



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato N°  
C351208

Licitación Pública Nacional  
LA-019GYR019-N123-2013

Contrato Abierto para la prestación del servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Refacciones a los Sistemas y Equipos de Aire Acondicionado de Precisión del Centro Nacional de Tecnologías de la Información y Unidad de Inversiones Financieras, que celebran por una parte, el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el **MTRO. JOSÉ ANTONIO SALAZAR ANDREU**, en su carácter de Representante Legal, y por la otra, la sociedad denominada **AIKOMEX, S.A. DE C.V.**, en lo subsiguiente "**EL PROVEEDOR**", representada por el **C. RAFAEL YUN YOSHIOKA CASTRO**, en su carácter de Representante Legal, a quienes en forma conjunta se les denominará "**LAS PARTES**", al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

### DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**", declara por conducto de su Representante Legal que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para celebrar los actos jurídicos necesarios, en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251 fracción IV de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El Mtro. José Antonio Salazar Andreu, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 67,080 de fecha 20 de mayo de 2013, otorgada ante la fe del Lic. Ángel Gilberto Adame López, Notario Público número 233 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

I.4.- El Mtro. Manuel Cavazos Melo, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística de "**EL INSTITUTO**", interviene como Área Contratante en el procedimiento del cual se deriva el presente instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en los artículos 2 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, numerales 22 primer párrafo y 33 fracción I de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a sus funciones establecidas en el numeral 8.1.2.3.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 1 de 18

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato N°

C351208

Licitación Pública Nacional  
LA-019GYR019-N123-2013

I.5.- Enrique Espinoza Mendivil, Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales de "EL INSTITUTO", interviene en la firma del presente instrumento jurídico como Área Requirente, en el procedimiento del cual se deriva este contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral 26 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

I.6.- Rosa María Ruvalcaba Cruz, Titular de la División de Inmuebles Centrales de "EL INSTITUTO", interviene en la firma del presente instrumento jurídico como Área Técnica, en el procedimiento del cual se deriva este contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 22 segundo párrafo y 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

I.7.- El C.P. Daniel Prado Gómez, Jefe del Área de Conservación y el Arq. Valentin Reyes Jiménez, Administrador del Conjunto Reforma-Toledo, intervienen como Administradores del presente contrato, responsables de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 22 último párrafo y 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

I.8.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la prestación del servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Refacciones a los Sistemas y Equipos de Aire Acondicionado de Precisión del Centro Nacional de Tecnologías de la Información y Unidad de Inversiones Financieras de "EL INSTITUTO", solicitado por la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.

I.9.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número de cuenta 42062502 de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de folio 0000002647-2014, emitido por el Titular de la División de Gestión Presupuestaria, dependiente de la Coordinación de Presupuesto e Información Programática, el día 21 de octubre de 2013, mismo que se agrega al presente contrato como Anexo 1 (uno).

Los recursos presupuestarios a ejercer con motivo del presente instrumento jurídico, quedan sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente "EL INSTITUTO", conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe la H.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 2 de 18

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato N°  
C351208  
Licitación Pública Nacional  
LA-019GYR019-N123-2013

Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para "EL INSTITUTO".

I.10.- El presente contrato fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-019GYR019-N123-2013, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 35, 39, 42, 44, 45, 46, 47 séptimo párrafo, 48, 49, 50 y 51 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia.

I.11.- Con fecha 13 de diciembre de 2013, la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, a través de la División de Contratación de Activos y Logística, emitió Acta de Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede, resultando adjudicado "EL PROVEEDOR" con el servicio que se detalla en la misma, incluida en el Anexo 3 (tres) de este contrato.

I.12.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la Convocatoria y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la Convocatoria, así como al resultado de la junta de aclaraciones.

I.13.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en calle Durango número 291, P.H., Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, México, Distrito Federal.

II.- "EL PROVEEDOR", declara por conducto de su Representante Legal que:

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 2,498 de fecha 9 de julio de 2010, otorgada ante la fe de la Lic. Arabela Ochoa Valdivia, Titular de la Notaría Pública número 139 del Estado de México e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal en el Folio Mercantil Electrónico número 425015-1 de fecha 18 de octubre de 2010.

II.2.- Se encuentra representada para la celebración de este contrato por el C. Rafael Yun Yoshioka Castro, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 2,498 de fecha 9 de julio de 2010, otorgada ante la fe de la Lic. Arabela Ochoa Valdivia, Titular de la Notaría Pública número 139 del Estado de México e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal en el Folio Mercantil Electrónico número 425015-1 de fecha 18 de octubre de 2010 y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 3 de 18

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato N°

C351208

Licitación Pública Nacional  
LA-019GYR019-N123-2013

II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades en la comercialización de todo tipo de productos, así como cualquier tipo de derivados de los mismos, en la República Mexicana; compra, venta, importación y exportación de artículos de comercio para su distribución y comercialización, así como la compra y venta de artículos promocionales de cualquier clase de materiales; la compra, venta, arrendamiento, importación, exportación, desarrollo y diseño de todo y cualquier tipo de servicios informáticos software y de ingeniería en sistemas. Así como de maquinaria y equipo especializado en computación y periféricos, además de la compra y venta de maquinaria y equipos nacionales e importados.

II.4.- Cuenta con los registros siguientes:

- Registro Federal de Contribuyentes número **AIK100709C35**.
- Registro Patronal ante "EL INSTITUTO" número **Y6456959102**

II.5.- Sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, y al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por "EL INSTITUTO", exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

II.6.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.7.- Cuenta con el documento correspondiente, vigente, expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relativo a la opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por la Regla I.2.1.15 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2013, de conformidad con el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO", para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.8.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, "EL PROVEEDOR" en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO", se obliga a proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.

II.9.- Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que contrae por medio de este instrumento jurídico.

II.10.- Señala como su domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Cerrada de Tlecuate número 19, casa 2, Colonia Barrio San Fernando, Delegación Tlalpan,

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señaló, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato N°  
C351208  
Licitación Pública Nacional  
LA-019GYR019-N123-2013

Código Postal 14070, México, Distrito Federal, teléfono 5171-1124 y 5171-9554, correo electrónico [aikomex@hotmail.com](mailto:aikomex@hotmail.com).

Hechas las declaraciones anteriores, "LAS PARTES" convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-** "EL INSTITUTO" requiere contratar de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a la prestación del servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Refacciones a los Sistemas y Equipos de Aire Acondicionado de Precisión del Centro Nacional de Tecnologías de la Información y Unidad de Inversiones Financieras cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en los **Anexos 2 (dos) y 3 (tres)** del presente instrumento jurídico.

**SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.-** "EL INSTITUTO" cuenta con un presupuesto mínimo como compromiso de pago por los bienes objeto del presente instrumento jurídico, por un importe de **\$548,405.78 (QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS 78/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado y un presupuesto máximo susceptible de ser ejercido por la cantidad de **\$659,522.56 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS 56/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con los precios unitarios señalados en el **Anexo 3 (tres)** integrado en el presente instrumento jurídico.

"LAS PARTES" convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, de acuerdo a los precios unitarios pactados, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

**TERCERA.- FORMA DE PAGO.-** El pago se efectuará en Moneda Nacional, por servicio concluido de acuerdo a la programación de la prestación del mismo, dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores en que "EL PROVEEDOR" presente en las oficinas de la División de Trámite de Erogaciones, sita en la calle Gobernador Tiburcio Montiel número 15 (esquina con Gómez Pedraza), Colonia San Miguel Chapultepec, Código Postal 11850, México, Distrito Federal, en días y horas hábiles, la documentación descrita en el siguiente punto, previa revisión de la misma por los Administradores de este contrato, dependientes de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar los siguientes documentos:

- Original y copia de la factura a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, Registro Federal de Contribuyentes IMS-421231-I45, con domicilio fiscal en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 5 de 18

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato N°

C351208

Licitación Pública Nacional  
LA-019GYR019-N123-2013

Postal 06600, México, Distrito Federal, que reúna los requisitos fiscales, en la que se indique los servicios prestados, número de proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la Afianzadora, así como el reporte del servicio prestado, elaborado y firmado por los Administradores de este contrato, dependientes de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, conforme al formato integrado en el **Anexo 2 (dos)** del presente instrumento jurídico.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su factura con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **"EL PROVEEDOR"** presente las correcciones no se computará dentro de los 15 (quince) días naturales estipulados para el pago.

- Original y copia del presente contrato.
- Copia de la garantía de cumplimiento del contrato (póliza de fianza)
- Nota de crédito a favor de **"EL INSTITUTO"** por el importe de la sanción en caso de la prestación extemporánea de los servicios.

**"EL INSTITUTO"** realizará el pago de los servicios, mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico intrabancario que tiene en operación, a menos que **"EL PROVEEDOR"** acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

**"EL PROVEEDOR"** acepta que **"EL INSTITUTO"** le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, para tal efecto proporcionará el número de cuenta, Clabe, Banco y Sucursal, a nombre de **"EL PROVEEDOR"**

El pago se depositará en la fecha programada para tal efecto, si la cuenta bancaria de **"EL PROVEEDOR"** está contratada con Banamex, S.A., Banorte, S.A., HSBC, S.A., Santander, S.A. o Scotiabank Inverlat, S.A., si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, **"EL INSTITUTO"** realizará la instrucción de pago en la fecha programada, y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

**"EL PROVEEDOR"** para efectos de transferir los derechos de cobro deberá contar con el consentimiento de **"EL INSTITUTO"**, para lo cual deberá notificarlo por escrito a **"EL INSTITUTO"**, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión. El mismo procedimiento aplicará en caso de que **"EL PROVEEDOR"** celebre contrato de cesión de derechos de

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 6 de 18

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia. su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato N°  
C351208  
Licitación Pública Nacional  
LA-019GYR019-N123-2013

cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

En caso de que "EL PROVEEDOR", reciba pagos en exceso, deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL INSTITUTO".

El pago del servicio quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso en la prestación del servicio.

**CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-** "EL PROVEEDOR" se compromete a prestar el servicio que se menciona en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico, de conformidad con lo siguiente:

**PLAZO.-** La vigencia del servicio para el mantenimiento correctivo será a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2014.

**LUGAR.-** "EL PROVEEDOR" se obliga expresamente a prestar el servicio a los Sistemas y Equipos de Aire Acondicionado de Precisión del Centro Nacional de Tecnología de la Información y en la Unidad de Inversiones Financieras, ubicadas en la calle de Tokio número 80 y Avenida Paseo de la Reforma número 476, ambas en la Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, México, Distrito Federal, mismas que se mencionan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

Para el caso de que por necesidades de "EL INSTITUTO" durante la vigencia del servicio, los equipos tuvieran que instalarse en un domicilio distinto al de su ubicación actual, previa comunicación por escrito entre "LAS PARTES", se podrá cambiar ésta sin necesidad de acudir a un convenio modificatorio, siempre y cuando se trate de inmuebles ubicados dentro del Distrito Federal.

**CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-** Para efecto de verificar la correcta prestación del servicio la Jefatura de Conservación de Unidad del inmueble y/o el Administrador del Conjunto que corresponda, implementará una "Bitácora de Contrato" en la que se incluye el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo así como el suministro de refacciones, conforme a los formatos e instructivos que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

Invariablemente, al inicio y conclusión de cada uno de los servicios de mantenimiento preventivo mensual, así como de cada correctivo, deberá estar presente el Administrador del presente contrato y/o Jefe de Conservación de Unidad correspondiente.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos

Página 7 de 18



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato N°

C351208

Licitación Pública Nacional  
LA-019GYR019-N123-2013

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO.-** Consiste en la realización de 12 (doce) servicios, que se detallan en el **Anexo 2 (dos)** de este contrato, a realizarse dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles de cada mes, conforme al programa calendarizado, que se glosa en el **Anexo 2 (dos)**, con el nombre de "Programa de Mantenimiento Preventivo", para lo cual no se considerarán además de los sábados y domingos, los días de descanso obligatorio, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo, así como los señalados en el Contrato Colectivo de Trabajo de "EL INSTITUTO", tales como: 1° de enero, primer lunes de febrero, tercer lunes de marzo, 1° de mayo, 10 de mayo, 15 y 16 de septiembre, tercer lunes de noviembre, 25 de diciembre, jueves, viernes y sábado de la semana mayor, los servicios se realizarán de las 9:00 a las 17:00 horas.

El mantenimiento preventivo tiene por objeto la conservación de los equipos en condiciones óptimas de operación, considerando en su ejecución las actividades mínimas que se establecen en el "Anexo Técnico", que se agrega al presente instrumento jurídico como **Anexo 2 (dos)**.

"EL PROVEEDOR" deberá utilizar mano de obra especializada para realizar las rutinas de mantenimiento preventivo a los sistemas y equipos de aire acondicionado de precisión.

A efecto de hacer constar el cumplimiento de la prestación del servicio, el Jefe de Conservación de Unidad y/o Administradores del presente contrato, elaborarán un reporte en apego al formato glosado en el **Anexo 2 (dos)** de este contrato, con el nombre de "Formato en el que se hace constar la Prestación del Servicio", el cual tendrá que ser firmado por el Jefe de Conservación de Unidad y/o Administradores de este contrato y "EL PROVEEDOR".

**MANTENIMIENTO CORRECTIVO.-** Consiste en atender los reportes por fallas o descomposturas de los equipos, de acuerdo a los procedimientos para la atención del servicio establecidos en el **Anexo Técnico** que se agrega al presente instrumento como **Anexo 2 (dos)**, durante las 24 (veinticuatro) horas de los 365 (trescientos sesenta y cinco) días del año, por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de Diciembre de 2014.

- "EL PROVEEDOR" se obliga a atender los reportes de mantenimiento correctivo a los equipos, entendiéndose como objeto, la eliminación de fallas y/o daños que por uso y/o operación se presenten en los equipos.
- Para la atención del reporte que se efectúe por falla del equipo, "EL PROVEEDOR" cuenta con 2 (dos) horas como máximo, para presentarse en el lugar donde se encuentra instalado el equipo, contadas a partir de la hora en la que se confirme el reporte ya sea mediante llamada telefónica o a través de medios electrónicos a la dirección de correo electrónico que se haya señalado, debiendo "LAS PARTES" dejar constancia de su intervención en la bitácora de contrato respecto de la atención del reporte.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 8 de 18

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato N°

C351208

Licitación Pública Nacional  
LA-019GYR019-N123-2013

- Una vez que el técnico de "EL PROVEEDOR" se encuentre en el lugar indicado, los Administradores de este contrato y/o Jefe de Conservación de Unidad, procederán a verificar que se trate del técnico habilitado y a recabar la firma de éste en la bitácora de contrato a efecto de confirmar los tiempos concedidos para la atención del reporte, debiendo indicar las fallas reportadas, las cuales podrán ser catalogadas como menores y mayores, así como los tiempos para su reparación, debiendo firmar ambas partes lo asentado en la bitácora.

"EL PROVEEDOR", a través del técnico debidamente acreditado, se sujetará a los siguientes plazos para la atención del servicio de mantenimiento correctivo:

- **Máximo 24 (veinticuatro) horas** para reparar descomposturas menores, contadas a partir de la fecha y hora en que se realizó el diagnóstico de la falla, las cuales se acreditarán en la bitácora correspondiente.
- **Máximo 48 (cuarenta y ocho) horas** para reparar la falla catalogada como mayor, a partir del diagnóstico proporcionado por "EL PROVEEDOR" al momento de dar atención al reporte de la falla o descompostura, mismo que se asentará en la bitácora.

"EL PROVEEDOR" por conducto del técnico designado, deberá informar a los Administradores de este contrato y/o al Jefe de Conservación de la Unidad sobre el diagnóstico de la falla, tipo de descompostura y el tiempo aproximado de reparación a efecto de verificar la correcta prestación del servicio, debiendo asentar en la Bitácora del Contrato los datos proporcionados por el técnico, quien también registrará su diagnóstico, una vez que el técnico designado atienda el reporte y la falla sea reparada, el personal de "EL INSTITUTO" confirmará el cumplimiento de los términos de referencia, anotando en la bitácora fecha, hora y firmas de conformidad, tanto de "EL PROVEEDOR" como de "EL INSTITUTO".

**SUPERVISIÓN.-** "EL INSTITUTO" a través de los Administradores de este contrato en cualquier momento y sin previo aviso alguno, llevarán a cabo la supervisión del servicio que otorgue "EL PROVEEDOR", con el objeto de verificar su estricto cumplimiento bajo las condiciones técnicas requeridas; por lo que "EL PROVEEDOR" se obliga a permitir la verificación en el momento de la prestación del servicio, elaborándose acta de los resultados que se obtengan.

**DEVOLUCIÓN DE PIEZAS.-** "EL PROVEEDOR", deberá entregar al Jefe de Conservación de Unidad las refacciones reemplazadas por cada una de las reparaciones realizadas, en bolsa cerrada marcando en la misma, el número de contrato y fecha, dejando constancia en la bitácora de la entrega de las piezas retiradas.

**PERSONAL CAPACITADO -** "EL PROVEEDOR" deberá designar por escrito como mínimo 3 (tres) técnicos especializados en sistemas y equipos de aire acondicionado, indicando que éstos tendrán capacidad de respuesta inmediata de diagnóstico y resolución, a efecto de

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 9 de 18

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato N°

C351208

Licitación Pública Nacional  
LA-019GYR019-N123-2013

garantizar los tiempos indicados para la atención de reportes de servicio de mantenimiento correctivo, así como los preventivos programados.

**PROGRAMA CALENDARIZADO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-** “EL PROVEEDOR” realizará los servicios de acuerdo al Programa Calendarizado de Prestación del Servicio de Mantenimiento Preventivo, que se incluye al presente contrato como **Anexo 2 (Dos)**, con el nombre de “Programa de Mantenimiento Preventivo”, por concepto, equipo e inmueble.

**REFACCIONES.-** “EL PROVEEDOR” deberá incluir todos los consumibles para realizar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, en ambos casos las refacciones deberán ser nuevas, originales y/o similares o superior a las que se requieran en cada uno de los equipos, conforme a las que se mencionan en cada uno de los conceptos del **Anexo Técnico**. Para el servicio de mantenimiento correctivo, las refacciones incluidas en el catálogo se cubrirán conforme al precio considerado por “EL PROVEEDOR” y las no incluidas se cobrarán por separado, previa cotización y autorización por parte de los Administradores de este contrato, de conformidad al formato que se glosa en el **Anexo 2 (dos)** de este contrato, con el nombre de “Relación de Costos de Material Básico para el Mantenimiento Preventivo”.

**COMUNICACIÓN ENTRE “LAS PARTES”.-** “EL PROVEEDOR” deberá presentar escrito mediante el cual señale como mínimo 3 (tres) números telefónicos para reportes de emergencia, con el siguiente orden: 2 (dos) fijos y uno móvil, así como dirección de correo electrónico, con la finalidad de llevar a cabo los reportes del servicio correspondiente. Asimismo deberá considerar en sus precios unitarios, la renta de un equipo de radiocomunicación de la compañía que sea compatible con los equipos con los que cuenta el personal de “EL INSTITUTO”, para mantener la comunicación en los reportes de mantenimiento correctivo que surjan durante la vigencia del presente contrato.

**QUINTA.- VIGENCIA.-** “LAS PARTES” convienen en que la vigencia del presente contrato comprenderá a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2014.

**SEXTA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE COBRO.** “EL PROVEEDOR”, se obliga a no transferir o ceder por ningún título, en forma total o parcial, a favor de cualquier otra persona física o moral, sus derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato; a excepción de los derechos de cobro, debiendo en este caso, solicitar por escrito el consentimiento de “EL INSTITUTO”, para tal efecto.

“EL PROVEEDOR”, deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe transfiere, y demás documentos sustantivos de dicha transferencia, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 10 de 18

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato N°

C351208

Licitación Pública Nacional  
LA-019GYR019-N123-2013

Si con motivo de la transferencia de los derechos de cobro solicitada por "EL PROVEEDOR" se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos financieros a que hace referencia el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, se lleguen a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**OCTAVA.- CONTRIBUCIONES.-** Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación del servicio objeto del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR" conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

"EL PROVEEDOR" cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social, así como con el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. "EL INSTITUTO" a través del Área fiscalizadora competente podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

"EL PROVEEDOR" podrá solicitar a "EL INSTITUTO" a través del Área competente, por escrito y previo al cobro de cualquier factura, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 B último párrafo de la Ley del Seguro Social, en el supuesto que durante la vigencia del presente contrato, se generen cuentas por liquidar a su cargo, liquidadas y exigibles a favor de "EL INSTITUTO", le sean aplicados como descuento en los recursos que le corresponda percibir con motivo del presente instrumento jurídico, contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales.

**NOVENA.- PATENTES Y/O MARCAS.-** "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, si con motivo de la prestación de los servicios se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 11 de 18

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato N°

C351208

Licitación Pública Nacional  
LA-019GYR019-N123-2013

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

**DÉCIMA.- GARANTÍAS.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a "EL INSTITUTO", las garantías que se señalan a continuación:

a) **GARANTÍA DEL SERVICIO.-** "EL PROVEEDOR" entregará por escrito, en papel membretado y firmado por su representante legal a los Administradores de este contrato, dentro de los 2 (dos) días hábiles siguientes a la conclusión del servicio lo siguiente:

- Garantía de materiales y de mano de obra: la garantía otorgada por "EL PROVEEDOR" en el caso del mantenimiento preventivo, la mano de obra será por un plazo de 30 (treinta) días naturales y por reemplazo de dispositivos, refacciones y accesorios (comprende materiales nuevos y originales), por un plazo de un año, contados a partir de la fecha de recepción por parte del Jefe de Conservación de Unidad.
- Los materiales utilizados para la corrección de las fallas presentadas, serán sin costo adicional para "EL INSTITUTO", así como la transportación, viáticos y mano de obra técnica en caso de requerirse.

b) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe máximo que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en Moneda Nacional.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO" la póliza de fianza apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 4 (cuatro) "Formato para Fianza de Cumplimiento de Contrato"**, en la División de Contratos, sita en la calle de Durango número 291, 10° Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a "EL PROVEEDOR" una vez que "EL INSTITUTO" le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR", siempre que demuestre haber

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 12 de 18

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señaló, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato N°

C351208

Licitación Pública Nacional  
LA-019GYR019-N123-2013

cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato, para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

**DÉCIMA PRIMERA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.-** "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del presente contrato cuando:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante la vigencia del presente contrato se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior de los servicios prestados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al presente contrato, no entregue "EL PROVEEDOR" en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento jurídico, en la Cláusula Décima.
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento, se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

**DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-** "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la prestación del servicio por el equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento), sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), conforme a lo siguiente:

- Cuando "EL PROVEEDOR" no preste el servicio conforme a lo señalado en la Cláusula Cuarta del presente instrumento jurídico. En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de cuatro días como prestación del servicio con atraso.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor del servicio prestado con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida de que se trate. La suma de todas las penas convencionales aplicadas a "EL PROVEEDOR" no deberá exceder el importe de dicha garantía.

Los Administradores del presente contrato serán los encargados de realizar el trámite de la aplicación de las penas convencionales, objeto del servicio y de comunicar los incumplimientos cuando así lo amerite el caso.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 13 de 18

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato N°

C351208

Licitación Pública Nacional  
LA-019GYR019-N123-2013

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a "EL PROVEEDOR".

**DÉCIMA TERCERA.- DEDUCTIVAS.-** Después de que "EL PROVEEDOR" haya atendido un reporte y la falla haya sido reparada y se genere un siguiente reporte, por el mismo motivo, se aplicará una deductiva del 2.5% (dos punto cinco por ciento), sobre el monto total de lo incumplido.

En caso de que "EL PROVEEDOR", se encuentre en los supuestos que anteceden, contará con un término de 5 (cinco) días hábiles para presentar la nota de crédito respectiva.

"EL PROVEEDOR" autoriza a "EL INSTITUTO" a descontar las cantidades que resulten de aplicar la sanción señalada, sobre los pagos que se le deberán cubrir, durante el período en que incurra y/o se mantenga el incumplimiento con motivo de la prestación del servicio.

**DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio objeto de este contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos "EL INSTITUTO" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

**DÉCIMA QUINTA.- CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-** "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales que de manera enunciativa más no limitativa se señalan a continuación:

- Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del presente contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
- Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
- Cuando incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato y sus anexos.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 14 de 18

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato N°

C351208

Licitación Pública Nacional  
LA-019GYR019-N123-2013

- d) Cuando se compruebe que el servicio ha sido prestado con alcances y características distintas a las pactadas.
- e) Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título y a favor de otra persona física o moral, los derechos y obligaciones, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "EL INSTITUTO".
- f) Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".
- g) Cuando de manera reiterativa y constante, "EL PROVEEDOR" sea sancionado por parte de "EL INSTITUTO" con penalizaciones o deducciones sobre el mismo concepto de los servicios que proporciona a "EL INSTITUTO" y con ello se afecten los intereses del mismo.
- h) Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- i) En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a "EL INSTITUTO" la sanción impuesta a "EL PROVEEDOR", con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9 de la Ley Federal de Competencia Económica y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA SEXTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-** "EL INSTITUTO", en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando "EL PROVEEDOR", incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

- a) Si "EL INSTITUTO", considera que "EL PROVEEDOR", ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a "EL PROVEEDOR", de forma indubitable por escrito, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de **5 (cinco)** días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el presente contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a "EL PROVEEDOR", dentro de los **15 (quince)** días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 15 de 18

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato N°

C351208

Licitación Pública Nacional  
LA-019GYR019-N123-2013

En el supuesto de que se rescinda el presente contrato, "EL INSTITUTO", no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización, para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que "EL INSTITUTO", determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular y notificar un finiquito dentro de los **20 (veinte)** días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, de conformidad con el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público, en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar "EL INSTITUTO", por concepto de los servicios prestados por "EL PROVEEDOR", hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Iniciado un procedimiento de conciliación "EL INSTITUTO", bajo su responsabilidad podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este contrato, "EL PROVEEDOR", presta los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de "EL INSTITUTO", por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los servicios y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO", podrá determinar no dar por rescindido el presente contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "EL INSTITUTO", elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el presente contrato, "EL INSTITUTO", establecerá de conformidad con "EL PROVEEDOR", un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que "EL PROVEEDOR", subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se atenderá a las condiciones previstas en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- RELACIÓN LABORAL.-** "LAS PARTES" convienen en que "EL INSTITUTO", no adquiere ninguna obligación de carácter laboral para con "EL PROVEEDOR", ni para con los trabajadores que el mismo contrate para la realización del objeto del presente instrumento jurídico, toda vez que dicho personal depende exclusivamente de "EL PROVEEDOR".

Por lo anterior, no se le considerará a "EL INSTITUTO" como patrón, ni aún sustituto, y "EL PROVEEDOR", expresamente lo exime de cualquier responsabilidad de carácter civil,

Página 16 de 18

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato N°

C351208

Licitación Pública Nacional  
LA-019GYR019-N123-2013

fiscal, de seguridad social, laboral o de otra especie, que en su caso pudiera llegar a generarse.

**“EL PROVEEDOR”** se obliga a liberar a **“EL INSTITUTO”** de cualquier reclamación de índole laboral o de seguridad social que sea presentada por parte de sus trabajadores, ante las autoridades competentes.

**DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, **“EL INSTITUTO”** podrá celebrar por escrito convenio modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.-** Los anexos que se relacionan a continuación, forman parte integrante del presente contrato:

- Anexo 1 (uno)** “Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo”
- Anexo 2 (dos)** “Anexo Técnico, Bitácora de Contrato, Programa de Mantenimiento Preventivo, Personal Capacitado, Relación de Costos de Material Básico”
- Anexo 3 (tres)** “Propuesta Económica y Acta de Fallo”
- Anexo 4 (cuatro)** “Formato para Fianza de Cumplimiento de Contrato”

**VIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.-** **“LAS PARTES”** se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a la convocatoria de la que deriva, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y supletoriamente al Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y demás disposiciones administrativas aplicables en la materia.

**VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.-** Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **“LAS PARTES”** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas **“LAS PARTES”** del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 17 de 18

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Contrato N°


**C351208**

Licitación Pública Nacional  
LA-019GYR019-N123-2013

voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día **27 de diciembre de 2013**, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los restantes en poder de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO"  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR"  
AIKOMEX, S.A. DE C.V.


  
MTRO. JOSÉ ANTONIO SALAZAR ANDREU  
Representante Legal

  
C. RAFAEL YUN YOSHIOKA CASTRO  
Representante Legal

ÁREA CONTRATANTE

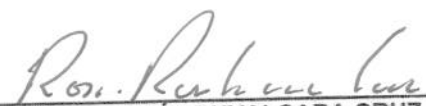
ÁREA REQUIRENTE


  
MTRO. MANUEL CAVAZOS MELO  
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística

  
ENRIQUE ESPINOZA MENDIVIL  
Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales

ÁREA TÉCNICA

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

  
ROSA MARÍA RUVALCABA CRUZ  
Titular de la División de Inmuebles Centrales

  
C.P. DANIEL PRADO GÓMEZ  
Jefe del Área de Conservación

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

  
ARC. VALENTÍN REYES JIMÉNEZ  
Administrador del Conjunto Reforma Toledo


Las firmas que anteceden, forman parte del contrato número **C351208**, celebrado entre el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** y la empresa denominada **AIKOMEX, S.A. DE C.V.**, de fecha 27 de diciembre de 2013.

JASS/CIGG/ENL/PDA

Página 18 de 18

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos

	<p><b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> <b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE</b> <b>DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN</b> <b>COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b> <b>Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b></p>	<p>Contrato N°  C351208</p>
---	--	-------------------------------------

**ANEXO 1**

**“DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO”**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

A

R

*(Handwritten signature and scribbles)*



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS  
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA  
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

000040

FOLIO: 000002847-2014

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:

09	Distrito Federal Nivel Central
099001	Oficinas Centrales
140000	Coordinación De Serv Generales

Concepto:

OF 10742 DEL 18/10/2013 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN TOKIO 80 Y REFORMA 476 UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS

Fecha Elaboración:

21/10/2013

Total Comprometido (en pesos):  
Cuenta: 42062502

\$ 2,000,000.00  
SUBR.CONSV.BIE/MUEBINMB Y EC.

Unidad de Información: 099001

Centro de Costos: 140000

COMROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
30.0	60.0	220.0	150.0	150.0	200.0	130.0	280.0	250.0	230.0	180.0	120.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
121.7	56.7	46.7	61.5	62.9	68.0	76.5	63.0	36.5	65.0	51.7	98.9

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Milenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Armando Rivera Téllez

Jefe de la División de Gestión Presupuestaria

DIA	MES	AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO		

CONTRATO No.	
IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):	\$ _____ .00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA  
**DIVISIÓN DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA**  
**CERTIFICACION PRESUPUESTAL**

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2014.  
Clave: 6170-009-001

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato N°  
C351208

**ANEXO 2**

**“ANEXO TÉCNICO, BITÁCORA DE CONTRATO, PROGRAMA DE MANTENIMIENTO  
PREVENTIVO, PERSONAL CAPACITADO, RELACIÓN DE COSTO DE MATERIAL  
BÁSICO”**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 35 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**AIKOMEX S.A DE C.V**

001

**PROPUESTA TECNICA**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
(IMSS)**

**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS.**

**ÁREA CONTRATANTE: DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA.  
DURANGO NO. 291, 5º PISO, COL. ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC MÉXICO, D.F.  
C.P. 06700.**

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR019-N123-2013**

**"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A LOS SISTEMAS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN TOKIO 80 Y UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS REFORMA 476"**

**(EJERCICIO 2014)**

**ANEXO TECNICO.**

**Cda. de Tecuante 19 No. 2 Col. Barrio San Fernando Deleg. Tlalpam  
México D.F. C.P. 14076  
Tel. 55 5171 9554 aikomex@hotmail.com**

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**



**AIKOMEX S.A DE C.V**

**002**  
**PROPUESTA TÉCNICA**

SERVICIO DE: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A LOS SISTEMAS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION DEL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS LICITANTE: AIKOMEX S.A. DE C.V.		UBICACIÓN: TOKIO No. 80 Y AV. PASEO DE LA REFORMA No.476, AMBAS EN LA COLONIA JUÁREZ, DELEGACION CUAUHTÉMOC, MÉXICO DISTRITO FEDERAL, C.P. 06600.	HOJA
		DOMICILIO: CERRADA DE TLECUATE 19 C-2 COL. BARRIO SAN FERNANDO TLALPAN C.P. 14070 MEXICO D.F.	1/11
NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
1.-	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION DEL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS UBICADOS EN TOKIO NO. 80 Y EN PASEO DE LA REFORMA NO. 476, AMBAS COL. JUÁREZ DELEGACION CUAUHTÉMOC, C.P. 06600.</p> <p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION, QUE SE MUESTRAN EN LAS HOJAS 6 Y 7 DEL PRESENTE ANEXO, INCLUYE LA REALIZACION DE DOCE SERVICIOS AL AÑO, CON UNA FRECUENCIA MENSUAL A EFECTUARSE DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DIAS HÁBILES DE CADA MES, CONSIDERANDO EL SUMINISTRO Y COLOCACION DE FILTROS BIMESTRALMENTE.</p> <p>APLICACIÓN MENSUAL</p> <p>1.- REVISAR.</p> <p>1.1. ESTADO EN GENERAL DEL EQUIPO DEL SISTEMA CENTRAL Y DE LA CONDENSADORA CON TODOS SUS COMPONENTES Y PARTES; INSPECCIÓN FÍSICA DE LA INSTALACIÓN Y COMPONENTES ELÉCTRICOS DE FUERZA, CONTROL, CABLEADO, TUBERIAS, LÍNEA DE AGUA Y DRENAJE.</p> <p>1.2. PARAMETROS DE OPERACIÓN ELÉCTRICOS DEL EQUIPO EN GENERAL: VOLTAJE DE FASE A FASE (L1-L2, L2-L3, L3-L1), VOLTAJE LÍNEA A NEUTRO (L-N), CORRIENTE POR FASE, CORRIENTE POR TIERRA FÍSICA Y FRECUENCIA.</p> <p>1.3. VOLTAJE Y CORRIENTE REAL DE OPERACIÓN DE: EVAPORADOR, CONDENSADOR, MOTOR (ES), COMPRESOR (ES), HUMIDIFICADOR, RECALENTADOR (ES); LOS CUALES DEBERÁN ESTAR EN LOS RANGOS DE OPERACIÓN DEL FABRICANTE DE ACUERDO A LOS DATOS DE PLACA DE LOS EQUIPOS.</p>	EQUIPO	9

**ANEXO**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

Cdo. de Tlaxcala 19 No. 9 Col. Barrio San Fernando Deleg. Tlalpan  
México D.f. C.p. 14670  
Tel. 55 5171 9554 aikomex@hotmail.com



SERVICIO DE: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A LOS SISTEMAS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION DEL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS LICITANTE: AIKOMEX S.A. DE C.V.		UBICACION: TOKIO No. 80 y AV. PASEO DE LA REFORMA No.476, AMBAS EN LA COLONIA JUAREZ, DELEGACION CUAUHTÉMOC, MEXICO DISTRITO FEDERAL, C.P. 06600.		HOJA
		DOMICILIO: CERRADA DE TLECUATE 19 C-2 COL. BARRIO SAN FERNANDO TALPÁN C.P. 14070 MEXICO D.F.		2/11
		UNIDAD	CANTIDAD	
NUM.	CONCEPTO			
	1.4.-TEMPERATURA AMBIENTE AL INICIO Y TERMINO DEL SERVICIO EN GRADOS CELSIUS °C Y HUMEDAD RELATIVA EN %HR. 1.5 PARÁMETROS DE ENFRIAMIENTO (SET POINT): TEMPERATURA °C (21°C ON SITE, 18°C OFF SITE), HUMEDAD RELATIVA %HR (50%). 1.6 PARÁMETROS DE ENFRIAMIENTO (RANGOS): TEMPERATURA °C (+/- 1°C Ó +/- 2°C), HUMEDAD RELATIVA %HR (+/- 5% HR). 1.7 VELOCIDAD DEL AIRE DE INYECCIÓN Y RETORNO EN CFM. 2.- PROBAR. 2.1. OPERACIÓN DE ARRANQUE Y PARO DE COMPRESOR (ES), MOTOR (ES), VENTILADOR (ES), HUMIDIFICADOR (VERIFICAR ROTACIÓN DE MOTORES). 2.2. PRESIONES DE GAS REFRIGERANTE Y NIVEL DE ACEITE DEL COMPRESOR (ES) (REVISIÓN DE POSIBLES FUGAS, TOMAR PRESIONES Y VER MIRILLAS). 2.3. OPERACIÓN DE VÁLVULA (S) DE 3 VIAS, VÁLVULA (S) DE PASO, SELENOIDES. 2.4. PROTECCIONES POR ALTA Y BAJA PRESIÓN, MEDIR PRESIÓN DE SUCCIÓN Y DESCARGA DEL COMPRESOR (ES) QUE ESTÉN DENTRO DE LOS RANGOS DE OPERACIÓN DEL FABRICANTE DE ACUERDO A LOS DATOS DE PLACA DE LOS EQUIPOS (REVISAR TAMBIÉN FUNCIONAMIENTO DE PRESOSTATOS).			

Cda. de Tlaxovate 19 flo. 9 Col. Barrio San Fernando Deleg. Talpón  
 México D.F. C.P. 14070  
 Tel. 55 5171 9354 aikomex@hotmail.com

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS

d

*[Handwritten signature and initials]*





**AIKOMEX S.A DE C.V**

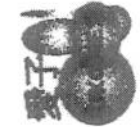
004

**PROPUESTA TECNICA**

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A LOS SISTEMAS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION DEL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS LICITANTE: AIKOMEX S.A. DE C.V.		UBICACIÓN: TOKIO No. 80 y AV. PASEO DE LA REFORMA No.476, AMBAS EN LA COLONIA JUAREZ, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO DISTRITO FEDERAL, C.P. 06600.		HOJA
		DOMICILIO: CERRADA DE TLECUATE 19 C-2 COL. BARRIO SAN FERNANDO TLALPAN C.P. 14070 MEXICO D.F.		3/11
NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
	2.5. OPERACIÓN DE LOS CONTROLES AUTOMÁTICOS POR ALTA Y BAJA TEMPERATURA Y/O HUMEDAD RELATIVA (DEBEN ACCIONAR ALARMAS Y OPERAR DISPOSITIVOS). 2.6. OPERACIÓN DE LOS CONTROLES AUTOMÁTICOS POR PÉRDIDA DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA (DEBEN ACCIONAR ALARMAS Y OPERAR DISPOSITIVOS). 2.7. OPERACIÓN DE TARJETA DE CONTROL (MICROPROCESADOR): SETPOINTS, HUMIDIFICADORES, DESHUMIDIFICADORES, ENFRIAMIENTO SENSORES DE TEMPERATURA Y DEL DISPLAY DE CONTROL (NIVEL AVANZADO). 2.8. FUNCIONAMIENTO DE LÁMPARA INFRARROJA DEL HUMIDIFICADOR. 2.9. OPERACIÓN EN GENERAL DEL SISTEMA CON TODOS SUS COMPONENTES. 3.- EFECTUAR. 3.1. LIMPIEZA Y LAVADO DE LOS SERPENTINES DEL CONDENSADOR Y CHAROLA DE HUMIDIFICADOR. 3.2. LIMPIEZA DE TERMINALES ELÉCTRICAS Y TARJETAS ELECTRÓNICAS DE CONTROL. 3.3. REAPRIETE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS DE FUERZA EN EL TABLERO DE DISTRIBUCIÓN (CIRCUITO DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DEL EQUIPO).			

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

Cdo. de Tlecuate 19 No. 3 Col. Barrio San Fernando Deleg. Tlalpan  
México D.F. C.P. 14070  
Tel . 55 5171 9554 aikomex@hotmail.com



**AIKOMEX S.A DE C.V.**

005

**PROPUESTA TECNICA**

SERVICIO DE: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A LOS SISTEMAS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION DEL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS LICITANTE: AIKOMEX S.A. DE C.V.		UBICACION: TOKIO No. 80 y AV. PASEO DE LA REFORMA No.476, AMBAS EN LA COLONIA JUAREZ, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO DISTRITO FEDERAL, C.P. 06600.		HOJA
		DOMICILIO: CERRADA DE TLECUATE 19 C-2 COL. BARRIO SAN FERNANDO TLALPAN C.P. 14070 MEXICO D.F.		4/11
NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
	3.4. REAPRIETE DE TODAS LAS CONEXIONES ELECTRICAS DE FUERZA Y CONTROL EN EL EQUIPO Y/O COMPONENTES.  3.5. LIMPIEZA EN GENERAL DEL EQUIPO Y DEL AREA DONDE SE REALIZO EL SERVICIO.  <b>APLICACION BIMESTRAL</b> 4.-SUMINISTRO Y SUSTITUCION: 4.1. FILTROS DE AIRE DE 24" x 24" x 4" EFICIENCIA 20 %, MARCA LIEBERT Y/O SIMILAR SUPERIOR, 4 POR EQUIPO, APLICACION EN LOS PRIMEROS 10 DIAS DE LOS MESES DE FEBRERO, ABRIL, JUNIO, AGOSTO, OCTUBRE Y DICIEMBRE (CADA BIMESTRE) A CADA UNO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION UBICADOS EN TOKIO 80. (7 EQUIPOS)  4.2. FILTROS DE AIRE DE 28 1/2" x 30" x 4" EFICIENCIA 20 %, MARCA LIEBERT Y/O SIMILAR SUPERIOR, 2 POR EQUIPO, APLICACION EN LOS PRIMEROS 10 DIAS DE LOS MESES DE FEBRERO, ABRIL, JUNIO, AGOSTO, OCTUBRE Y DICIEMBRE (CADA BIMESTRE) A CADA UNO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION, UBICADOS EN PASEO DE LA REFORMA 476. (2 EQUIPOS)  APLICACION CUANDO SE PRESENTE EL CORRECTIVO.  5.- "EL LICITANTE" DEBERA CONSIDERAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A COMPRESORES, MOTORES ELECTRICOS, VENTILADORES ELECTRICOS Y VARIADORES DE VELOCIDAD DE LAS CONDENSADORAS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:	PZA.	168	CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, TOKIO No. 80
		PZA.	24	UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS, PASEO DE LA REFORMA No. 476, 8° PISO.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

Cda. de Tlecuete 19 No. 2 Col. Barrio San fernando Deleg. Tlalpan  
Mexico D.f. C.f. 14070  
Tel. 55 5171 9554 aikomex@hotmail.com



**AIKOMEX S.A DE C.V.**

006

**PROPUESTA TECNICA**

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD		UBICACIÓN: TOKIO No. 80 y AV. PASEO DE LA REFORMA No.476, AMBAS EN LA COLONIA JUAREZ, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MEXICO DISTRITO FEDERAL, C.P. 06600.	HOJA
			MINIMA	MAXIMA		
SERVICIO DE: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A LOS SISTEMAS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION DEL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS LICITANTE: AIKOMEX S.A. DE C.V.						
					DOMICILIO: CERRADA DE TLECUATE 19 C-2 COL. BARRIO SAN FERNANDO TLALPAN C.P. 14070 MEXICO D.F.	5/11
	5.1.- COMPRESOR PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION, MARCA LIEBERT, CAPACIDAD 20 TR., INCLUYE: > CAMBIO DE JUNTAS. > CAMBIO DE SELLOS. > RECTIFICACIÓN DE LA FLECHA. > CAMBIO DE ANILLOS. > CAMBIO DE FLAPERS. > CAMBIO DE VÁLVULA DE SERVICIO.	EPO.	2	4	CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN, TOKIO No. 80	
	5.2.- MOTORES ELECTRICOS DE LA CONDENSADORA PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION, MARCA LIEBERT, CAPACIDAD 20 TR., INCLUYE: > EMBOBINADO. > CAMBIO DE BALEROS.	EPO.	2	4	CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN, TOKIO No. 80	
	5.3.- VENTILADORES ELECTRICOS DE LA CONDENSADORA PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION, MARCA LIEBERT, CAPACIDAD 20 TR., INCLUYE: > EMBOBINADO. > CAMBIO DE ASPAS.	PIEZA JUEGO	2 2	4 4	CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN, TOKIO No. 80	
	5.4.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE VARIADORES DE VELOCIDAD DE LA CONDENSADORA PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION, MARCA LIEBERT, CAPACIDAD 20 TR.	EPO.	2	4	CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN, TOKIO No. 80	
		PIEZA JUEGO	2 2	4 4	CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN, TOKIO No. 80	
		PZA.	2	4	CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN, TOKIO No. 80	

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

Cda. de Tlecuote 19 No. 9 Col. Barrio San Fernando Deleg. Tlalpan

Mexico D.f. C.P. 14070

Tel. 55 5171 9554 aikomex@hotmail.com



**AIKOMEX S.A. DE O.V.**

007

**PROPUESTA TECNICA**

SERVICIO DE: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A LOS SISTEMAS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION DEL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS LICITANTE: AIKOMEX S.A. DE C.V.		UBICACION: TOKIO No. 80 y AV. PASEO DE LA REFORMA No.476, AMBAS EN LA COLONIA JUAREZ, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO DISTRITO FEDERAL, C.P. 06600.		HOJA
DOMICILIO: CERRADA DE TLECUATE 19 C-2 COL. BARRIO SAN FERNANDO Tlalpan C.P. 14070 MEXICO D.F.				8/11
NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
	<b>DATOS DE LOS EQUIPOS</b>			
	1.1. EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA: LIEBERT MODELO: DH290A-CAEI SERIE: 243378-002 CAPACIDAD: 20 TR.	EQUIPO	1	CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, TOKIO No. 80
	1.2. EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA: LIEBERT MODELO: DH290A-CAEI SERIE: 243378-006 CAPACIDAD: 20 TR.	EQUIPO	1	CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, TOKIO No. 80
	1.3. EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA: LIEBERT MODELO: DH290A-CAEI SERIE: 243378-008 CAPACIDAD: 20 TR.	EQUIPO	1	CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, TOKIO No. 80
	1.4. EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA: LIEBERT MODELO: DH290A-CAEI SERIE: 243378-009 CAPACIDAD: 20 TR.	EQUIPO	1	CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, TOKIO No. 80
	1.5. EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA: LIEBERT MODELO: DH290A-CAEI SERIE: 243378-010 CAPACIDAD: 20 TR.	EQUIPO	1	CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, TOKIO No. 80

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

Cdo. de Tlecuate 19 No. 2 Col. Barrio san fernando Deleg. Tlalpan  
Mexico D.f, C.P. 14070  
Tel. 55 5171 9554 aikomex@hotmail.com



**AIKOMEX S.A DE C.V**



**PROPUESTA TECNICA**

SERVICIO DE: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A LOS SISTEMAS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION DEL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS LICITANTE: AIKOMEX S.A. DE C.V.		UBICACION: TOKIO No. 80 y AV. PASEO DE LA REFORMA No.476, AMBAS EN LA COLONIA JUAREZ, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO DISTRITO FEDERAL, C.P. 06600.		HOJA
		DOMICILIO: CERRADA DE TLECUATE 19 C-2 COL. BARRIO SAN FERNANDO TLALPAN C.P. 14070 MEXICO D.F.		7/11
NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
	1.6.- EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA: LIEBERT MODELO: DH290A-CAEI SERIE: 243378-011 CAPACIDAD: 20 TR.	EQUIPO	1	CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, TOKIO No. 80
	1.7.- EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA: LIEBERT MODELO: DH290A-CAEI SERIE: 243378-012 CAPACIDAD: 20 TR.	EQUIPO	1	CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, TOKIO No. 80
	1.8.- EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA: LIEBERT MODELO: CSF083-P SERIE: 0429C71674 CAPACIDAD: 10 TR.	EQUIPO	1	UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS, PASEO DE LA REFORMA No. 476, 8° PISO.
	1.9.- EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA: LIEBERT MODELO: CSF083-P SERIE: 0429C71689 CAPACIDAD: 10 TR.	EQUIPO	1	UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS, PASEO DE LA REFORMA No. 476, 8° PISO

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

Cda. de Tlecuate 19 No. 2 Col. Barrio San Fernando Deleg. Tlalpan  
 Mexico D.f. C.P. 14070  
 Tel. 55 5171 9554 aikomen@hotmail.com



**AIKOMEX S.A. DE C.V.**

009

**PROPUESTA TECNICA**

SERVICIO DE: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A LOS SISTEMAS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION DEL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS LICITANTE: AIKOMEX S.A. DE C.V.		UBICACION: TOKIO No. 80 y AV. PASEO DE LA REFORMA No.476, AMBAS EN LA COLONIA JUAREZ, DELEGACION CUAUHTÉMOC, MÉXICO DISTRITO FEDERAL, C.P. 06600.		HOJA
		DOMICILIO: CERRADA DE TLECUATE 19 C-2 COL. BARRIO SAN FERNANDO TLALPAN C.P. 14070 MEXICO D.F.		8/11
NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
	<p><b>1.1.- LUGAR</b> El servicio de "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A LOS SISTEMAS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION, SE LLEVARA A CABO EN EL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS, EN TOKIO 80 Y REFORMA 476", AMBAS EN LA COLONIA JUAREZ, DELEGACION CUAUHTÉMOC, C.P. 06600, MÉXICO DISTRITO FEDERAL, INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES".</p> <p><b>1.2.- VIGENCIA</b> La vigencia del servicio del mantenimiento preventivo será a partir del 02 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2014. La vigencia del servicio de mantenimiento correctivo será a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2014. La vigencia del contrato será a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.</p> <p><b>1.3.- EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO</b> El mantenimiento preventivo; tiene por objeto la conservación de los equipos en condiciones óptimas de operación, considerando en su ejecución las actividades mínimas que se establecen en este Anexo Técnico.</p> <p><b>1.4.- MANTENIMIENTO CORRECTIVO</b> Consiste en atender todos los reportes por fallas o descomposturas de los equipos de acuerdo a descrito en cada uno de los procedimientos de este Anexo Técnico.</p> <p><b>1.5.- DOCUMENTACION QUE DEBERÁ PRESENTAR "EL LICITANTE" EN SU PROPUESTA TÉCNICA</b></p>			

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

Cdo. de Tlecuate 19 No. 2 Col. Barrio San Fernando Deleg. Tlalpan  
México D.F. C.P. 14070  
Tel. 55 5171 9554 aikomen@hotmail.com



**AIKOMEX S.A. DE C.V.**

010

**PROPUESTA TECNICA**

SERVICIO DE: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A LOS SISTEMAS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION DEL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS LICITANTE: AIKOMEX S.A. DE C.V.		UBICACION: TOKIO No. 80 y AV. PASEO DE LA REFORMA No.476, AMBAS EN LA COLONIA JUÁREZ, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO DISTRITO FEDERAL, C.P. 06600.		HOJA
		DOMICILIO: CERRADA DE TLECUATE 19 C-2 COL. BARRIO SAN FERNANDO TLALPAN C.P. 14070 MEXICO D.F.		9/11
NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
	<p>a) <b>CURRICULUM</b> Curriculum de "EL LICITANTE", en el que demuestre que tiene la experiencia mínima de un año, en este tipo de servicio y en el que se señale la organización Administrativa con la que cuenta para prestar el servicio, anexando organigrama que contenga nombres y cantidad de empleados administrativos incluidos como: gerentes, supervisores, técnicos profesionales y demás personal.</p> <p>b) <b>RELACIÓN DE SERVICIOS SIMILARES PRESTADOS</b> "EL LICITANTE" deberá entregar una relación de los servicios similares prestados, la cual contendrá de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos: nombre y/o razón social del contratante, dirección, teléfonos, descripción de los trabajos, importes totales y fecha de terminación.</p> <p>c) <b>DOCUMENTACION DE ACREDITACIÓN</b> "EL LICITANTE" para acreditar su experiencia y capacidad técnica en servicios similares, deberá anexar copia de contrato(s) de características y magnitudes similares y nombre de la persona que recibió los trabajos, las cuales podrán ser verificadas por "EL INSTITUTO".</p> <p>d) <b>PERSONAL CAPACITADO</b> "EL LICITANTE" deberá designar por escrito como mínimo 3 técnicos especializados, glosando dentro de su propuesta técnica los documentos que avalen su especialidad, así como escrito, indicando que éstos tendrán capacidad de respuesta inmediata de diagnóstico y resolución, a efecto de garantizar los tiempos indicados para la atención de reportes de servicio de mantenimiento correctivo, así como los preventivos programados, los cuales deberán ser firmados por el Representante y/o Apoderado Legal, donde también se responsabiliza y avala la experiencia del mismo. Los técnicos especializados deberán ser designados, por "EL LICITANTE" dentro de su propuesta técnica acreditando los siguientes requisitos:</p>			

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

Cda. de Tleowate 19 No. 2 Col. Barrio San Fernando Deleg. Tlalpan  
Mexico D.f. C.P. 14070  
Tel. 55 5171 9554 aikomes@hotmail.com

*[Handwritten signature and initials]*



**AIKOMEX S.A. DE C.V.**

011

**PROPUESTA TECNICA**

SERVICIO DE: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A LOS SISTEMAS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION DEL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS LICITANTE: AIKOMEX S.A. DE C.V.		UBICACIÓN: TOKIO No. 80 y AV. PASEO DE LA REFORMA No.476, AMBAS EN LA COLONIA JUÁREZ, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO DISTRITO FEDERAL, C.P. 06600.		HOJA
		DOMICILIO: CERRADA DE TLECUATE 19 C-2 COL. BARRIO SAN FERNANDO TLALPAN C.P. 14070 MEXICO D.F.		1011
		UNIDAD	CANTIDAD	
NUM.	CONCEPTO			
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nombre completo.</li> <li>2. Currículo</li> <li>3. Especialidad o profesión.</li> <li>4. Documentos o constancias con los que se acredite su especialidad o profesión.</li> <li>5. Experiencia mínima de 1 año en atención a estos equipos.</li> <li>6. Deberá anexar la siguiente documentación en copia simple: identificación oficial, e identificación de la empresa con la que ingresará a las instalaciones de "EL INSTITUTO".</li> </ol> <p>"EL LICITANTE" deberá anexar en su propuesta técnica escrito mediante el cual señale como mínimo 3 números telefónicos para reportes de emergencia, con el siguiente orden: 2 fijos y uno móvil, así como una dirección de correo electrónico, con la finalidad de llevar a cabo los reportes se servicio correspondiente.</p> <p>e) PROGRAMA CALENDARIZADO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p> <p>"EL LICITANTE" entregará en su Propuesta Técnica el Programa Calendarizado de prestación del servicio de mantenimiento preventivo, el cual incluirá el suministro y colocación de filtros, en el formato que se glosa en el en el presente Anexo Técnico, con el nombre de "Programa de Mantenimiento Preventivo" por concepto, equipo e inmueble que incluye las actividades y/o rutinas a realizar basándose en el plazo establecido, el cual consistirá en la realización de 12 servicios con una frecuencia mensual, a programarse dentro de los primeros 10 días hábiles de cada mes a partir del 02 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2014, para lo cual no deberán considerarse además de los sábados y domingos, los días de descanso obligatorio de conformidad con lo señalado en la Ley Federal del Trabajo Vigente, así como los señalados en el Contrato Colectivo de Trabajo del IMSS, los servicios se realizarán en días y horas hábiles, tal y como lo señala en el numeral</p>			

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

Cda. de Teovote 19 No. 2 Col. Barrio San Fernando Deleg. Tlalpan

México D.F. C.P. 14670

Tel. 55 5171 9554 aikomex@hotmail.com

*(Handwritten signatures and marks)*





**AIKOMEX S.A. DE C.V.**

012

**PROPUESTA TECNICA**

SERVICIO DE: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A LOS SISTEMAS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION DEL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS LICITANTE: AIKOMEX S.A. DE C.V.		UBICACION: TOKIO No. 80 y AV. PASEO DE LA REFORMA No.476, AMBAS EN LA COLONIA JUAREZ, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO DISTRITO FEDERAL, C.P. 06600.		HOJA
		DOMICILIO: CERRADA DE TLECUATE 19 C-2 COL. BARRIO SAN FERNANDO TLALPAN C.P. 14070 MEXICO D.F.		11/11
NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
	4.3 de los Términos y Condiciones. ¶ MANUALES DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS "EL LICITANTE" deberá manifestar mediante una carta firmada por el representante legal, que cuenta con los manuales de mantenimiento y operación de los equipos objeto de los presentes. b) REFACCIONES "EL LICITANTE" deberá incluir todos los consumibles para realizar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, en ambos casos las refacciones deberán ser nuevas, originales y/o similares o superior a las que se requieran en cada uno de los equipos, conforme a las que se mencionan en cada uno de los conceptos del presente Anexo Técnico. Para el servicio de mantenimiento correctivo, las refacciones incluidas en el catálogo se cubrirán conforme al precio considerado por "EL PROVEEDOR" y las no incluidas se cobrarán por separado, previa cotización y autorización por parte del Administrador del Contrato, de conformidad al formato que se glosa en el Anexo Técnico con el nombre de Relación de Costos de Material Básico para el Mantenimiento Preventivo.			

MÉXICO D.F. A 6 DE DICIEMBRE DE 2013.

**RAFAEL YUN YOSHIOKA CASTRO**  
REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXO**  
DIVISION DE CONTRATOS

Cda. de Tecozote 19 No. 2 Col. Barrio San Fernando Deleg. Tlalpan  
México D.f. C.P. 14070  
Tel. 55 5171 9554 aikomen@hotmail.com



BITÁCORA DE CONTRATO

1260-009-008

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

40

R



BITÁCORA DE CONTRATO  
(CARÁTULA)

000078

(1) CONTRATO N°

(2)

(3)

(4) PROVEEDOR

JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD  
(5)

PROVEEDOR  
(6)

1260 - 009 - 008

(12)

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

R



**INSTRUCTIVO DE LLENADO DE BITÁCORA DE CONTRATO**

000077

NUMERO	DATO	ANOTAR
1	CONTRATO	ANOTAR NÚMERO Y TIPO DE CONTRATO.
2	FECHA	ANOTAR FECHA DE INICIO DEL CONTRATO
3	FECHA	ANOTAR FECHA DE TÉRMINO DEL CONTRATO
4	RAZON SOCIAL	ANOTAR RAZON SOCIAL DEL PRESTADOR DE SERVICIO
5	FIRMA	ANOTAR NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LOS REPRESENTANTES POR PARTE DEL I.M.S.S.
6	FIRMA	ANOTAR NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LOS RESPONSABLES POR PARTE DEL PRESTADOR DE SERVICIO.
7	NUMERO	ANOTAR NÚMERO CONSECUTIVO DE LA NOTA DE BITACORA.
8	FECHA	ANOTAR FECHA EN QUE SE GENERA LA NOTA.
9	DESCRIPCION	ANOTAR BREVE Y CONCISO LA DESCRIPCION DEL SERVICIO
10	REPRESENTANTE	ANOTAR NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL I.M.S.S.
11	PROVEEDOR	ANOTAR NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL POR PARTE DEL PRESTADOR DE SERVICIO
12	FOLIO	ANOTAR FOLIO CONSECUTIVO DE LA HOJA.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

*[Handwritten signature and initials]*







AIKOMEX S.A. DE C.V.

AIKOMEX S.A. DE C.V.

GRATIA DE CANTO

PROGRAMA CALIFICADO DE SERVICIOS

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE REFRIGERACION TORXIO 80 Y UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS REFORMA 476

EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION DEL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION TORXIO 80 Y UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS REFORMA 476

MEXICO D.F. A 6 DE DICIEMBRE DE 2013.

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

094

LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR019-N123-2013 MANTENIMIENTO PREVENTIVO ENERO 2014 EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO INCLUYE TODAS LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL ANEXO TECNICO PARA CADA UNO DE LOS EQUIPOS.

Table with columns: NO., CONCEPTO, UBICACION, DURACION, INICIO, FINAL. Contains 19 rows of maintenance contract details for Liebert equipment.

RAFAEL YUN YOSHIOKA CASTRO REPRESENTANTE LEGAL

Ceds. de Tercera 18 No. 2 Cedi. Buena fe Fernando Delgado Telloca Bessio D.J. C.J. 16970 Tel. 55 5171 6554 aikomex@ubimex.com



**AIKOMEX S.A. DE C.V.**

AIKOMEX S.A. DE C.V.

PROGRAMA DE SERVICIOS

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A LOS SISTEMAS Y

MEXICO D.F. A 6 DE DICIEMBRE DE 2013

095

MEXICO D.F. A 6 DE DICIEMBRE DE 2013

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-016GVR018-14123-2013

EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO FEBRERO 2014

EN EL ANEXO TÉCNICO PARA CADA UNO DE LOS EQUIPOS.

NO.	CONCEPTO	UBICACIÓN	INICIO	DURACION	FINAL
1.1	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA: LIEBERT MODELO: DH2800-A-CAEI SERIE: 243378-082 CAPACIDAD 20TR	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS TOKIO 80	04/02/2014	4	07/02/2014
1.2	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA: LIEBERT MODELO: DH2800-A-CAEI SERIE: 243378-008 CAPACIDAD 20TR	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS TOKIO 80	04/02/2014	4	07/02/2014
1.3	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA: LIEBERT MODELO: DH2800-A-CAEI SERIE: 243378-009 CAPACIDAD 20TR	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS TOKIO 80	04/02/2014	4	07/02/2014
1.4	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA: LIEBERT MODELO: DH2800-A-CAEI SERIE: 243378-011 CAPACIDAD 20TR	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS TOKIO 80	04/02/2014	4	07/02/2014
1.5	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA: LIEBERT MODELO: DH2800-A-CAEI SERIE: 243378-010 CAPACIDAD 20TR	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS TOKIO 80	04/02/2014	4	07/02/2014
1.6	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA: LIEBERT MODELO: DH2800-A-CAEI SERIE: 243378-011 CAPACIDAD 20TR	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS TOKIO 80	04/02/2014	4	07/02/2014
1.7	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA: LIEBERT MODELO: DH2800-A-CAEI SERIE: 243378-012 CAPACIDAD 20TR	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS TOKIO 80	04/02/2014	4	07/02/2014
1.8	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA: LIEBERT MODELO: CSP083-P SERIE: 0429C71674 CAPACIDAD 10 TR	UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS, PASEO DE LA REFORMA 478 8° PISO	10/02/2014	4	13/02/2014
1.9	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA: LIEBERT MODELO: CSP083-P SERIE: 0429C71689 CAPACIDAD 10 TR	UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS, PASEO DE LA REFORMA 478 8° PISO	10/02/2014	4	13/02/2014
1.1.2	SUSTITUCION DE FILTROS DE AIRE DE 24" x 24" x 4" EFICIENCIA 20 %. MARCA LIEBERT Y/O SIMILAR SUPERIOR. UBICADOS EN TOKIO 80.	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS TOKIO 80	04/02/2014	4	07/02/2014
1.1.3	SUSTITUCION DE FILTROS DE AIRE DE 28 1/2" x 30" x 4" EFICIENCIA 20 %, MARCA LIEBERT Y/O SIMILAR SUPERIOR... UBICADOS EN PASO DE LA REFORMA 478	UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS, PASEO DE LA REFORMA 478 8° PISO	10/02/2014	4	13/02/2014

RAFAEL YUM-HOSHIKAWA CASTRO  
RESPONSABLE LEGAL

Cable de Transmisión 19 Bm. 8 Cables de Alimentación Derivados. Toluca  
México D.F. C.A. 14079  
Tel. 55 5171 8294. cablecast@comcast.com

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



AIKOMEX S.A. DE C.V.

AIKOMEX S.A. DE C.V.

GRUPO DE SERVICIOS

PROGRAMA CALIFICATIVO DE SERVICIOS

PROGRAMA CALIFICATIVO DE SERVICIOS

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A LOS SISTEMAS Y

EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION DEL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION TOKIO 80 Y UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS REFORMA 476

MEXICO D.F. A 6 DE DICIEMBRE DE 2013.

096

096

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-0190YR016-0123-2013

MANTENIMIENTO PREVENTIVO MARZO 2014.

EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO INCLUYE TODAS LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL ANEXO TECNICO PARA CADA UNO DE LOS EQUIPOS.

NO.	CONCEPTO	UBICACIÓN	INICIO	DURACION	FINAL
1.1	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA: LIEBERT MODELO: DH290A-CAEI SERIE: 243378-002 CAPACIDAD 20TR	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS TOKIO 80	03/03/2014	4	06/03/2014
1.2	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA: LIEBERT MODELO: DH290A-CAEI SERIE: 243378-002 CAPACIDAD 20TR	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS TOKIO 80	03/03/2014	4	06/03/2014
1.3	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA: LIEBERT MODELO: DH290A-CAEI SERIE: 243378-008 CAPACIDAD 20TR	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS TOKIO 80	03/03/2014	4	06/03/2014
1.4	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA: LIEBERT MODELO: DH290A-CAEI SERIE: 243378-009 CAPACIDAD 20TR	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS TOKIO 80	03/03/2014	4	06/03/2014
1.5	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA: LIEBERT MODELO: DH290A-CAEI SERIE: 243378-010 CAPACIDAD 20TR	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS TOKIO 80	03/03/2014	4	06/03/2014
1.6	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA: LIEBERT MODELO: DH290A-CAEI SERIE: 243378-011 CAPACIDAD 20TR	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS TOKIO 80	03/03/2014	4	06/03/2014
1.7	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA: LIEBERT MODELO: DH290A-CAEI SERIE: 243378-012 CAPACIDAD 20TR	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS TOKIO 80	03/03/2014	4	06/03/2014
1.8	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA: LIEBERT MODELO: CSF083-P SERIE: 0429C71674 CAPACIDAD 10 TR	UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS, PASEO DE LA REFORMA 476 8° PISO	10/03/2014	4	13/03/2014
1.9	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA: LIEBERT MODELO: CSF083-P SERIE: 0429C71689 CAPACIDAD 10 TR	UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS, PASEO DE LA REFORMA 476 8° PISO	10/03/2014	4	13/03/2014

RUBEN VILLALBA CASTRO  
REPRESENTANTE LEGAL

Cof. de Tronete 19 Ed. 2 Col. Barrio San Francisco Deleg. Tlalpa  
Servicio D.F. C.R. 11878  
Tel. + 52 5171 5554 alt@comunicacion.com

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



AIKOMEX S.A. DE C.V.

ORFAPICA DE BANTT

PROGRAMA CALENDARIZADO DE SERVICIOS

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A LOS SISTEMAS Y

EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA LIEBERT MODELO D100A-CAGI SERIE 243378-008 CAPACIDAD 20TR

MEXICO D.F. A 6 DE DICIEMBRE DE 2013

LIJOTACION PÚBLICA NACIONAL INC. LA-01967YR01R-N123-3013

MANTENIMIENTO PREVENTIVO ABRIL 2014.

EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO INCLUYE TODAS LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL ANEXO TECNICO PARA CADA UNO DE LOS EQUIPOS.

NO.	CONCEPTO	UBICACIÓN	INICIO	DURACION	FINAL
1.1	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA LIEBERT MODELO: DH280A-CAEI SERIE: 243378-002 CAPACIDAD 20TR	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS TOKIO 80	01/04/2014	4	04/04/2014
1.2	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA LIEBERT MODELO: DH280A-CAEI SERIE: 243378-008 CAPACIDAD 20TR	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS TOKIO 80	01/04/2014	4	04/04/2014
1.3	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA LIEBERT MODELO: DH280A-CAEI SERIE: 243378-009 CAPACIDAD 20TR	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS TOKIO 80	01/04/2014	4	04/04/2014
1.4	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA LIEBERT MODELO: DH280A-CAEI SERIE: 243378-010 CAPACIDAD 20TR	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS TOKIO 80	01/04/2014	4	04/04/2014
1.5	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA LIEBERT MODELO: DH280A-CAEI SERIE: 243378-011 CAPACIDAD 20TR	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS TOKIO 80	01/04/2014	4	04/04/2014
1.6	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA LIEBERT MODELO: DH280A-CAEI SERIE: 243378-012 CAPACIDAD 20TR	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS TOKIO 80	01/04/2014	4	04/04/2014
1.7	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA LIEBERT MODELO: DH280A-CAEI SERIE: 243378-013 CAPACIDAD 20TR	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS TOKIO 80	01/04/2014	4	04/04/2014
1.8	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA LIEBERT MODELO: CSF063-P SERIE: 0429271674 CAPACIDAD 10 TR	UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS, PASEO DE LA REFORMA 476 8° PISO	07/04/2014	4	10/04/2014
1.9	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA LIEBERT MODELO: CSF063-P SERIE: 0429271689 CAPACIDAD 10 TR	UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS, PASEO DE LA REFORMA 476 8° PISO	07/04/2014	4	10/04/2014
1.1.2	SUSTITUCION DE FILTROS DE AIRE DE 24" X 24" X 4" EFICIENCIA 20 %, MARCA LIEBERT Y/O SIMILAR SUPERIOR. UBICADOS EN TOKIO 80.	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS TOKIO 80	01/04/2014	4	04/04/2014
1.1.3	SUSTITUCION DE FILTROS DE AIRE DE 28 1/2" X 30" X 4" EFICIENCIA 20 %, MARCA LIEBERT Y/O SIMILAR SUPERIOR. UBICADOS EN PASO DE LA REFORMA 476	UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS, PASEO DE LA REFORMA 476 8° PISO	07/04/2014	4	10/04/2014

ANEXOS 097 DIVISION DE CONTRATOS

RASHEL YUM YOSHIKAWA CASIRO REPRESENTANTE LEGAL





**ARIKOMEX S.A. DE C.V.**

ARIKOMEX S.A. DE C.V.  
GRÁFICA DE GANTT

PROGRAMA CALENDARIZADO DE SERVICIOS  
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A LOS SISTEMAS Y  
MANTENIMIENTO DEL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN TOKIO 80 Y UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS REFORMA 476

EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN

098  
ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

MEXICO D.F. A 6 DE DICIEMBRE DE 2013

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GTRW19-N123-2013

MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYO 2014.

EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO INCLUYE TODAS LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO PARA CADA UNO DE LOS EQUIPOS.

	91/06/2014	06/09/2014	11/09/2014	18/09/2014	23/09/2014	26/09/2014	31/09/2014
1	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN MARCA: LIEBERT MODELO: D-090A-CAEI SERIE: 243378-002 CAPACIDAD 20TR	█	█	█	█	█	█
2	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN MARCA: LIEBERT MODELO: D-090A-CAEI SERIE: 243378-003 CAPACIDAD 20TR	█	█	█	█	█	█
3	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN MARCA: LIEBERT MODELO: D-090A-CAEI SERIE: 243378-008 CAPACIDAD 20TR	█	█	█	█	█	█
4	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN MARCA: LIEBERT MODELO: D-090A-CAEI SERIE: 243378-009 CAPACIDAD 20TR	█	█	█	█	█	█
5	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN MARCA: LIEBERT MODELO: D-090A-CAEI SERIE: 243378-010 CAPACIDAD 20TR	█	█	█	█	█	█
6	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN MARCA: LIEBERT MODELO: D-090A-CAEI SERIE: 243378-011 CAPACIDAD 20TR	█	█	█	█	█	█
7	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN MARCA: LIEBERT MODELO: D-090A-CAEI SERIE: 243378-012 CAPACIDAD 20TR	█	█	█	█	█	█
8	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN MARCA: LIEBERT MODELO: D-090A-CAEI SERIE: 243378-013 CAPACIDAD 18 TR	█	█	█	█	█	█
9	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN MARCA: LIEBERT MODELO: D-090A-CAEI SERIE: 243378-014 CAPACIDAD 18 TR	█	█	█	█	█	█
10	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN MARCA: LIEBERT MODELO: D-090A-CAEI SERIE: 243378-015 CAPACIDAD 18 TR	█	█	█	█	█	█

NO.	CONCEPTO	UBICACIÓN	INICIO	DURACION	FINAL
1.1	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN MARCA: LIEBERT MODELO: DH290A-CAEI SERIE: 243378-002 CAPACIDAD 20TR	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS TOKIO 80	06/06/2014	4	09/06/2014
1.2	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN MARCA: LIEBERT MODELO: DH290A-CAEI SERIE: 243378-008 CAPACIDAD 20TR	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS TOKIO 80	06/06/2014	4	09/06/2014
1.3	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN MARCA: LIEBERT MODELO: DH290A-CAEI SERIE: 243378-008 CAPACIDAD 20TR	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS TOKIO 80	06/06/2014	4	09/06/2014
1.4	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN MARCA: LIEBERT MODELO: DH290A-CAEI SERIE: 243378-008 CAPACIDAD 20TR	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS TOKIO 80	06/06/2014	4	09/06/2014
1.5	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN MARCA: LIEBERT MODELO: DH290A-CAEI SERIE: 243378-010 CAPACIDAD 20TR	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS TOKIO 80	06/06/2014	4	09/06/2014
1.6	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN MARCA: LIEBERT MODELO: DH290A-CAEI SERIE: 243378-011 CAPACIDAD 20TR	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS TOKIO 80	06/06/2014	4	09/06/2014
1.7	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN MARCA: LIEBERT MODELO: DH290A-CAEI SERIE: 243378-012 CAPACIDAD 20TR	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS TOKIO 80	06/06/2014	4	09/06/2014
1.8	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN MARCA: LIEBERT MODELO: CSF083-P SERIE: 0429C71674 CAPACIDAD 10 TR	UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS, PASEO DE LA REFORMA 476 8° PISO	12/06/2014	3	14/05/2014
1.9	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN MARCA: LIEBERT MODELO: CSF083-P SERIE: 0429C71688 CAPACIDAD 10 TR	UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS, PASEO DE LA REFORMA 476 8° PISO	# 12/05/2014	3	14/05/2014

RAFAEL YUNYOSHONA CASTRO  
REPRESENTANTE LEGAL

Cda. de Toluca 19 Bm. 8 Col. Surto En Desarrollo Deleg. Toluca  
Estado D.F. C.P. 14078  
Tel. 55 5171 6554 eban@bancohab.com



ARIKOMEX S.A. DE C.V.

PROGRAMA  
GRÁFICA DE GANTT

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A LOS SISTEMAS Y  
EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION DEL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION TORO 80 Y UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS REFORMA 478

MEXICO D.F. A 8 DE DICIEMBRE DE 2013.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-059037R18-1125-2013  
MANTENIMIENTO PREVENTIVO JUNIO 2014.  
EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO INCLUYE TODAS LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL ANEXO TECNICO PARA CADA UNO DE LOS EQUIPOS.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS  
099

NO.	CONCEPTO	UBICACIÓN	INICIO	DURACION	FINAL
1.1	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA: LIEBERT MODELO: D2500A-CAEI SERIE: 243378-008 CAPACIDAD 20TR LIEBERT MODELO: DH290A-CAEI SERIE: 243378-008 CAPACIDAD 20TR	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS TOKIO 80	02/09/2014	4	05/09/2014
1.2	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA: LIEBERT MODELO: DH290A-CAEI SERIE: 243378-008 CAPACIDAD 20TR	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS TOKIO 80	02/09/2014	4	05/09/2014
1.3	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA: LIEBERT MODELO: DH290A-CAEI SERIE: 243378-008 CAPACIDAD 20TR	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS TOKIO 80	02/09/2014	4	05/09/2014
1.4	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA: LIEBERT MODELO: DH290A-CAEI SERIE: 243378-008 CAPACIDAD 20TR	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS TOKIO 80	02/09/2014	4	05/09/2014
1.5	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA: LIEBERT MODELO: DH290A-CAEI SERIE: 243378-010 CAPACIDAD 20TR	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS TOKIO 80	02/09/2014	4	05/09/2014
1.6	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA: LIEBERT MODELO: DH290A-CAEI SERIE: 243378-011 CAPACIDAD 20TR	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS TOKIO 80	02/09/2014	4	05/09/2014
1.7	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA: LIEBERT MODELO: DH290A-CAEI SERIE: 243378-012 CAPACIDAD 20TR	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS TOKIO 80	02/09/2014	4	05/09/2014
1.8	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA: LIEBERT MODELO: CSF089-P SERIE: 0428274674 CAPACIDAD 10 TR	UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS, PASEO DE LA REFORMA 478 8° PISO	09/06/2014	4	12/06/2014
1.9	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA: LIEBERT MODELO: CSF089-P SERIE: 0428274688 CAPACIDAD 10 TR	UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS, PASEO DE LA REFORMA 478 8° PISO	09/06/2014	4	12/06/2014
1.1.2	SUSTITUCION DE FILTROS DE AIRE DE 24" x 24" x 4" EFICIENCIA 20 % MARCA LIEBERT YO SIMILAR SUPERIOR, UBICADOS EN TORO 80	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS TOKIO 80	02/09/2014	4	05/09/2014
1.1.3	SUSTITUCION DE FILTROS DE AIRE DE 20 1/2" x 30" x 4" EFICIENCIA 20 %, MARCA LIEBERT YO SIMILAR SUPERIOR, UBICADOS EN PASO DE LA REFORMA 478	UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS, PASEO DE LA REFORMA 478 8° PISO	09/06/2014	4	12/06/2014
			\$ 41,791.00		\$ 41,800.00

Calle de Toluca 19 Bis. 8. Col. Santa Fe. Escuelas Dteleg. Toluca.  
Mexico D.F. 045 14828  
Tel. + 52 571 9554 ulian@arikomex.com

RAFAEL YUN YANAGAKA CASTRO  
RESPONSABLE LEGAL

R



RIKOMEX S.A. DE C.V.

RIKOMEX S.A. DE C.V.

PROGRAMA CALIBRADO DE SERVICIOS

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECCIÓN DE FALLAS EN LAS OPERACIONES A LOS SISTEMAS Y

EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN TOKIO 80 Y UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS REFORMA 476

MEXICO D.F. A 6 DE DICIEMBRE DE 2013.

licitación pública nacional no. LA-616YR016-H123-2013

MANTENIMIENTO PREVENTIVO JULIO 2014.

EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO INCLUYE TODAS LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO PARA CADA UNO DE LOS EQUIPOS.

NO.	CONCEPTO	UBICACIÓN	INICIO	DURACIÓN	FINAL
1.1	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN MARCA: LIEBERT MODELO: DH290A-CAEI SERIE: 243378-003 CAPACIDAD 20TR	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGÍAS TOKIO 80	01/07/2014	4	04/07/2014
1.2	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN MARCA: LIEBERT MODELO: DH290A-CAEI SERIE: 243378-008 CAPACIDAD 20TR	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGÍAS TOKIO 80	01/07/2014	4	04/07/2014
1.3	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN MARCA: LIEBERT MODELO: DH290A-CAEI SERIE: 243378-008 CAPACIDAD 20TR	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGÍAS TOKIO 80	01/07/2014	4	04/07/2014
1.4	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN MARCA: LIEBERT MODELO: DH290A-CAEI SERIE: 243378-008 CAPACIDAD 20TR	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGÍAS TOKIO 80	01/07/2014	4	04/07/2014
1.5	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN MARCA: LIEBERT MODELO: DH290A-CAEI SERIE: 243378-010 CAPACIDAD 20TR	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGÍAS TOKIO 80	01/07/2014	4	04/07/2014
1.6	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN MARCA: LIEBERT MODELO: DH290A-CAEI SERIE: 243378-011 CAPACIDAD 20TR	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGÍAS TOKIO 80	01/07/2014	4	04/07/2014
1.7	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN MARCA: LIEBERT MODELO: DH290A-CAEI SERIE: 243378-012 CAPACIDAD 20TR	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGÍAS TOKIO 80	01/07/2014	4	04/07/2014
1.8	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN MARCA: LIEBERT MODELO: CSF083-P SERIE: 0429C71674 CAPACIDAD 10 TR	UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS, PASEO DE LA REFORMA 476 8° PISO	07/07/2014	4	10/07/2014
1.9	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN MARCA: LIEBERT MODELO: CSF083-P SERIE: 0429C71669 CAPACIDAD 10 TR	UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS, PASEO DE LA REFORMA 476 8° PISO	07/07/2014	4	10/07/2014

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS  
100

RAFAEL YURI YOSHIDAKA CASTRO  
RESPONSABLE LEGAL



AKONEX S.A. DE C.V.  
GRAFICA DE GANTT  
PROGRAMA CALENDARIZADO DE SERVICIOS

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A LOS SISTEMAS Y

EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION DEL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION TOKIO 80 Y UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS REFORMA 476

MEXICO D.F. A 6 DE DICIEMBRE DE 2013.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**  
**101**

LICITACION PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR019-1123-2013.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO AGOSTO 2014

EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO INCLUYE TODAS LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL ANEXO TECNICO PARA CADA UNO DE LOS EQUIPOS.

NO.	CONCEPTO	UBICACIÓN	INICIO	DURACION	FINAL
1.1	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA LIEBERT MODELO: DH290A-CAEI SERIE: 243378-002 CAPACIDAD 20TR	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS TOKIO 80	04/08/2014	4	07/08/2014
1.2	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA LIEBERT MODELO: DH290A-CAEI SERIE: 243378-002 CAPACIDAD 20TR	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS TOKIO 80	04/08/2014	4	07/08/2014
1.3	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA LIEBERT MODELO: DH290A-CAEI SERIE: 243378-008 CAPACIDAD 20TR	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS TOKIO 80	04/08/2014	4	07/08/2014
1.4	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA LIEBERT MODELO: DH290A-CAEI SERIE: 243378-008 CAPACIDAD 20TR	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS TOKIO 80	04/08/2014	4	07/08/2014
1.5	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA LIEBERT MODELO: DH290A-CAEI SERIE: 243378-010 CAPACIDAD 20TR	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS TOKIO 80	04/08/2014	4	07/08/2014
1.6	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA LIEBERT MODELO: DH290A-CAEI SERIE: 243378-011 CAPACIDAD 20TR	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS TOKIO 80	04/08/2014	4	07/08/2014
1.7	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA LIEBERT MODELO: DH290A-CAEI SERIE: 243378-012 CAPACIDAD 20TR	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS TOKIO 80	04/08/2014	4	07/08/2014
1.8	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA LIEBERT MODELO: CSF083-P SERIE: 0429C71674 CAPACIDAD 10 TR	UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS, PASEO DE LA REFORMA 476 8° PISO	11/08/2014	4	14/08/2014
1.9	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA LIEBERT MODELO: CSF083-P SERIE: 0429C71689 CAPACIDAD 10 TR	UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS, PASEO DE LA REFORMA 476 8° PISO	11/08/2014	4	14/08/2014
1.1.2	SUSTITUCION DE FILTROS DE AIRE DE 24" x 24" x 4" EFICIENCIA 20 %, MARCA LIEBERT Y/O SIMILAR SUPERIOR, UBICADOS EN TOKIO 80.	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS TOKIO 80	04/08/2014	4	07/08/2014
1.1.3	SUSTITUCION DE FILTROS DE AIRE DE 28 1/2" x 30" x 4" EFICIENCIA 20 %, MARCA LIEBERT Y/O SIMILAR SUPERIOR, UBICADOS EN PASO DE LA REFORMA 476	UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS, PASEO DE LA REFORMA 476 8° PISO	11/08/2014	4	14/08/2014
			\$ 41,852.00	\$	41,852.00

BARFAEL YUN YOSHIKAWA CASTRO  
REPRESENTANTE LEGAL

UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS, PASEO DE LA REFORMA 476 8° PISO

102

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

AKOMEX S.A. DE C.V.  
 GRAFICA DE GIANTT  
 PROGRAMA CALENDARIZADO DE SERVICIOS  
 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A LOS SISTEMAS Y  
 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION DEL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION TOKYO 80 Y UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS REFORMA 476  
 MEXCO D.F. A 6 DE DICIEMBRE DE 2013

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-0190YR18-H123-2013  
 MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEPTIEMBRE 2014  
 EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO INCLUYE TODAS LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL ANEXO TECNICO PARA CADA UNO DE LOS EQUIPOS.

NO.	CONCEPTO	UBICACIÓN	INICIO	DURACION	FINAL
1.1	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA: LIEBERT MODELO: DH260A-CAEI SERIE: 243378-002 CAPACIDAD 20TR	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS TOKYO 80	01/09/2014	4	04/09/2014
1.2	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA: LIEBERT MODELO: DH260A-CAEI SERIE: 243378-008 CAPACIDAD 20TR	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS TOKYO 80	01/09/2014	4	04/09/2014
1.3	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA: LIEBERT MODELO: DH260A-CAEI SERIE: 243378-009 CAPACIDAD 20TR	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS TOKYO 80	01/09/2014	4	04/09/2014
1.4	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA: LIEBERT MODELO: DH260A-CAEI SERIE: 243378-010 CAPACIDAD 20TR	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS TOKYO 80	01/09/2014	4	04/09/2014
1.5	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA: LIEBERT MODELO: DH260A-CAEI SERIE: 243378-011 CAPACIDAD 20TR	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS TOKYO 80	01/09/2014	4	04/09/2014
1.6	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA: LIEBERT MODELO: DH260A-CAEI SERIE: 243378-012 CAPACIDAD 20TR	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS TOKYO 80	01/09/2014	4	04/09/2014
1.7	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA: LIEBERT MODELO: DH260A-CAEI SERIE: 0428C71674 CAPACIDAD 10 TR	UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS, PASEO DE LA REFORMA 476 8° PISO	06/09/2014	4	11/09/2014
1.8	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA: LIEBERT MODELO: DH260A-CAEI SERIE: 0428C71698 CAPACIDAD 10 TR	UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS, PASEO DE LA REFORMA 476 8° PISO	06/09/2014	4	11/09/2014





AKOMEX S.A DE C.V.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SERVICIOS OPERATIVOS DE GANTT

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SERVICIOS OPERATIVOS DE GANTT

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SERVICIOS OPERATIVOS DE GANTT

103

MEXICO D.F. A 6 DE DICIEMBRE DE 2013.

licitación pública nacional no. LA-0156/VR/13-1125-2013

MANTENIMIENTO PREVENTIVO OCTUBRE.

EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO INCLUDE TODAS LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL ANEXO TECNICO PARA CADA UNO DE LOS EQUIPOS.

NO.	CONCEPTO	LIBRACION	INICIO	DURACION	FINAL
1.1	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA: LIEBERT MODELO: DH2900-CAEI SERIE: 243378-002 CAPACIDAD 20TR	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS TOKIO 80	06/10/2014	4	06/10/2014
1.2	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA: LIEBERT MODELO: DH2900-CAEI SERIE: 243378-008 CAPACIDAD 20TR	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS TOKIO 80	06/10/2014	4	06/10/2014
1.3	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA: LIEBERT MODELO: DH2900-CAEI SERIE: 243378-008 CAPACIDAD 20TR	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS TOKIO 80	06/10/2014	4	06/10/2014
1.4	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA: LIEBERT MODELO: DH2900-CAEI SERIE: 243378-009 CAPACIDAD 20TR	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS TOKIO 80	06/10/2014	4	06/10/2014
1.5	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA: LIEBERT MODELO: DH2900-CAEI SERIE: 243378-010 CAPACIDAD 20TR	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS TOKIO 80	06/10/2014	4	06/10/2014
1.6	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA: LIEBERT MODELO: DH2900-CAEI SERIE: 243378-011 CAPACIDAD 20TR	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS TOKIO 80	06/10/2014	4	06/10/2014
1.7	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA: LIEBERT MODELO: DH2900-CAEI SERIE: 243378-012 CAPACIDAD 20TR	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS TOKIO 80	06/10/2014	4	06/10/2014
1.8	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA: LIEBERT MODELO: CSF083-P SERIE: 0428C71674 CAPACIDAD 10 TR	UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS, PASEO DE LA REFORMA 476 8° PISO	01/10/2014	3	03/10/2014
1.9	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA: LIEBERT MODELO: CSF083-P SERIE: 0428C71698 CAPACIDAD 10 TR	UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS, PASEO DE LA REFORMA 476 8° PISO	01/10/2014	3	03/10/2014
1.1.2	SUSTITUCION DE FILTROS DE AIRE DE 24" x 24" x 4" EFICIENCIA 20 %.	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS TOKIO 80	06/10/2014	4	06/10/2014
1.1.3	SUSTITUCION DE FILTROS DE AIRE DE 20 1/2" x 30" x 4" EFICIENCIA 20 %.	UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS, PASEO DE LA REFORMA 476 8° PISO	01/10/2014	3	03/10/2014

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

RICARDO YUMI POSHONK CASTRO REPRESENTANTE LEGAL



**AIKOMEX S.A. DE C.V.**

104  
ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

AIKOMEX S.A. DE C.V.  
CALLE DE LAS AMERICAS 1000, PUNTO DE VENTA  
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SERVICIOS  
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE REPARACIONES A LOS SISTEMAS Y  
EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION DEL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION TOKIO 80 Y UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS REFORMA 476

MEXICO D.F. A.6 DE DICIEMBRE DE 2013.

LICITACION PÚBLICA NACIONAL NO. LA-018GYR019-N123-2013  
MANTENIMIENTO PREVENTIVO NOVIEMBRE 2014.  
EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO INCLUYE TODAS LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL ANEXO TECNICO PARA CADA UNO DE LOS EQUIPOS.

NO.	CONCEPTO	UBICACIÓN	INICIO	DURACION	FINAL
1.1	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA: LIEBERT MODELO: DH280A-CAEI SERIE: 243378-002 CAPACIDAD 20TR	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS TOKIO 80	03/11/2014	4	06/11/2014
1.2	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA: LIEBERT MODELO: DH280A-CAEI SERIE: 243378-006 CAPACIDAD 20TR	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS TOKIO 80	03/11/2014	4	06/11/2014
1.3	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA: LIEBERT MODELO: DH280A-CAEI SERIE: 243378-008 CAPACIDAD 20TR	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS TOKIO 80	03/11/2014	4	06/11/2014
1.4	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA: LIEBERT MODELO: DH280A-CAEI SERIE: 243378-009 CAPACIDAD 20TR	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS TOKIO 80	03/11/2014	4	06/11/2014
1.5	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA: LIEBERT MODELO: DH280A-CAEI SERIE: 243378-010 CAPACIDAD 20TR	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS TOKIO 80	03/11/2014	4	06/11/2014
1.6	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA: LIEBERT MODELO: DH280A-CAEI SERIE: 243378-011 CAPACIDAD 20TR	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS TOKIO 80	03/11/2014	4	06/11/2014
1.7	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA: LIEBERT MODELO: DH280A-CAEI SERIE: 243378-012 CAPACIDAD 20TR	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS TOKIO 80	03/11/2014	4	06/11/2014
1.8	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA: LIEBERT MODELO: CSF083-P SERIE: 0429C71674 CAPACIDAD 10 TR	UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS, PASEO DE LA REFORMA 476 6° PISO	10/11/2014	4	13/11/2014
1.9	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA: LIEBERT MODELO: CSF083-P SERIE: 0429C71689 CAPACIDAD 10 TR	UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS, PASEO DE LA REFORMA 476 6° PISO	10/11/2014	4	13/11/2014

RAFAEL YUN YOSHIOKA CASTRO  
REPRESENTANTE LEGAL

Cda. de Tecuete 19 Bta. 8 Col. Barrio las Ferrocarriles, Tlalpa  
Mexico D.F. C.P. 14870  
Tel. 55 3171 9554 aikomex@hotmail.com



AIKOMEX S.A. DE C.V.

AIKOMEX S.A. DE C.V.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SERVICIOS

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PREVISIONES A LOS SISTEMAS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION PARA CADA UNO DE LOS EQUIPOS

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PREVISIONES A LOS SISTEMAS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION PARA CADA UNO DE LOS EQUIPOS

105

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

MEXICO D.F. A 6 DE DICIEMBRE DE 2013

LICITACION PÚBLICA NACIONAL NO. LA-51970015-1121-2013

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DICIEMBRE 2014.

EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO INCLUYE TODAS LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO PARA CADA UNO DE LOS EQUIPOS.

NO.	CONCEPTO	UBICACIÓN	INICIO	DURACION	FINAL
1.1	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA: LIEBERT MODELO: DH200A-CAE1 SERIE: 243378-008 CAPACIDAD 20TR	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS TOKIO 80	01/12/2014	4	04/12/2014
1.2	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA: LIEBERT MODELO: DH200A-CAE1 SERIE: 243378-008 CAPACIDAD 20TR	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS TOKIO 80	01/12/2014	4	04/12/2014
1.3	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA: LIEBERT MODELO: DH200A-CAE1 SERIE: 243378-008 CAPACIDAD 20TR	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS TOKIO 80	01/12/2014	4	04/12/2014
1.4	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA: LIEBERT MODELO: DH200A-CAE1 SERIE: 243378-009 CAPACIDAD 20TR	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS TOKIO 80	01/12/2014	4	04/12/2014
1.5	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA: LIEBERT MODELO: DH200A-CAE1 SERIE: 243378-010 CAPACIDAD 20TR	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS TOKIO 80	01/12/2014	4	04/12/2014
1.6	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA: LIEBERT MODELO: DH200A-CAE1 SERIE: 243378-011 CAPACIDAD 20TR	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS TOKIO 80	01/12/2014	4	04/12/2014
1.7	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA: LIEBERT MODELO: DH200A-CAE1 SERIE: 243378-012 CAPACIDAD 20TR	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS TOKIO 80	01/12/2014	4	04/12/2014
1.8	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA: LIEBERT MODELO: CSF003-P SERIE: 0429C71074 CAPACIDAD 10 TR	UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS, PASEO DE LA REFORMA 478 8° PISO	08/12/2014	4	11/12/2014
1.9	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA: LIEBERT MODELO: CSF003-P SERIE: 0429C71699 CAPACIDAD 10 TR	UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS, PASEO DE LA REFORMA 478 8° PISO	08/12/2014	4	11/12/2014
1.1.2	SUSTITUCION DE FILTROS DE AIRE DE 24" x 24" x 4" EFICIENCIA 20 %. MARCA LIEBERT Y/O SIMILAR SUPERIOR UBICADOS EN TOKIO 80.	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS TOKIO 80	01/12/2014	4	04/12/2014
1.1.3	SUSTITUCION DE FILTROS DE AIRE DE 20 1/2" x 30" x 4" EFICIENCIA 20 %. MARCA LIEBERT Y/O SIMILAR SUPERIOR, UBICADOS EN PASO DE LA REFORMA 478	UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS, PASEO DE LA REFORMA 478 8° PISO	08/12/2014	4	11/12/2014

RAFAEL TUN YAGUANA CASTRO  
PRESIDENTE GENERAL

Ciudad de Tijuana - P.O. Box 8, Club Bursátil San Francisco, Delegación Tijuana  
Bodega D.L.C. 14878  
Tel. +52 55 5111 9351. albarino@bolsamex.com



AIKOMEX S.A DE C.V.

AFOMEX S.A. DE C.V.  
GRAFICA DE GANTT

PROGRAMA  
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACTORIAS A LOS SISTEMAS Y

EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION DEL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION TORO 80 Y UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS REFORMA 478

MEXICO D.F. A 8 DE DICIEMBRE DE 2013

licitación pública nacional no. LA-018CYR018-R123-2013  
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL AÑO 2014.  
EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYE TODAS LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL ANEXO TECNICO PARA CADA UNO DE LOS EQUIPOS.

ANEXOS  
106  
DIVISION DE CONTRATOS

NO.	CONCEPTO	UBICACIÓN	INICIO	DURACION	FINAL
1.1	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA LIEBERT MODELO D1200A-CAEI SERIE 243378-002 CAPACIDAD 20 TR	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS TOKIO 80	01/01/2014	365	31/12/2014
1.2	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA LIEBERT MODELO D1200A-CAEI SERIE 243378-008 CAPACIDAD 20 TR	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS TOKIO 80	01/01/2014	365	31/12/2014
1.3	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA LIEBERT MODELO D1200A-CAEI SERIE 243378-011 CAPACIDAD 20 TR	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS TOKIO 80	01/01/2014	365	31/12/2014
1.4	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA LIEBERT MODELO D1200A-CAEI SERIE 243378-012 CAPACIDAD 20 TR	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS TOKIO 80	01/01/2014	365	31/12/2014
1.5	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA LIEBERT MODELO D1200A-CAEI SERIE 243378-010 CAPACIDAD 20 TR	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS TOKIO 80	01/01/2014	365	31/12/2014
1.6	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA LIEBERT MODELO D1200A-CAEI SERIE 243378-011 CAPACIDAD 20 TR	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS TOKIO 80	01/01/2014	365	31/12/2014
1.7	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA LIEBERT MODELO D1200A-CAEI SERIE 243378-012 CAPACIDAD 20 TR	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS TOKIO 80	01/01/2014	365	31/12/2014
1.8	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA LIEBERT MODELO D1200A-CAEI SERIE 243378-009 CAPACIDAD 20 TR	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS TOKIO 80	01/01/2014	365	31/12/2014
1.9	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA LIEBERT MODELO D1200A-CAEI SERIE 243378-010 CAPACIDAD 20 TR	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS TOKIO 80	01/01/2014	365	31/12/2014
5.1	COMPRESOR PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA LIEBERT MODELO D1200A-CAEI SERIE 243378-002 CAPACIDAD 20 TR	UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS, PASEO DE LA REFORMA 478 8° PISO	01/01/2014	365	31/12/2014
5.2	MOTORES ELECTRICOS DE LA CONDENSADORA PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA LIEBERT MODELO D1200A-CAEI SERIE 243378-008 CAPACIDAD 20 TR	UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS, PASEO DE LA REFORMA 478 8° PISO	01/01/2014	365	31/12/2014
5.3	RECEPTOR PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA LIEBERT MODELO D1200A-CAEI SERIE 243378-011 CAPACIDAD 20 TR	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS TOKIO 80 Y UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS, PASEO DE LA REFORMA 478 8° PISO	01/01/2014	365	31/12/2014
5.4	CONDENSADORA PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA LIEBERT MODELO D1200A-CAEI SERIE 243378-012 CAPACIDAD 20 TR	CENTRO NACIONAL DE LAS TECNOLOGIAS TOKIO 80 Y UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS, PASEO DE LA REFORMA 478 8° PISO	01/01/2014	365	31/12/2014

CONCEPTO

MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA LIEBERT MODELO D1200A-CAEI SERIE 243378-002 CAPACIDAD 20 TR

MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA LIEBERT MODELO D1200A-CAEI SERIE 243378-008 CAPACIDAD 20 TR

MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA LIEBERT MODELO D1200A-CAEI SERIE 243378-011 CAPACIDAD 20 TR

MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA LIEBERT MODELO D1200A-CAEI SERIE 243378-012 CAPACIDAD 20 TR

MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA LIEBERT MODELO D1200A-CAEI SERIE 243378-010 CAPACIDAD 20 TR

MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA LIEBERT MODELO D1200A-CAEI SERIE 243378-011 CAPACIDAD 20 TR

MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA LIEBERT MODELO D1200A-CAEI SERIE 243378-012 CAPACIDAD 20 TR

MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA LIEBERT MODELO D1200A-CAEI SERIE 243378-009 CAPACIDAD 20 TR

MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA LIEBERT MODELO D1200A-CAEI SERIE 243378-010 CAPACIDAD 20 TR

COMPRESOR PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA LIEBERT MODELO D1200A-CAEI SERIE 243378-002 CAPACIDAD 20 TR

MOTORES ELECTRICOS DE LA CONDENSADORA PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA LIEBERT MODELO D1200A-CAEI SERIE 243378-008 CAPACIDAD 20 TR

RECEPTOR PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA LIEBERT MODELO D1200A-CAEI SERIE 243378-011 CAPACIDAD 20 TR

CONDENSADORA PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA LIEBERT MODELO D1200A-CAEI SERIE 243378-012 CAPACIDAD 20 TR

RAFAEL YUN TOROCASTRO  
RESPONSABLE LEGAL

Cd. de Toluca 19 An. 8 Col. Berlin San Fernando D.F., Toluca  
Barridos D.F. C.R. 1 9070  
Tel. - 55 5171 9338 cdh@comcast.net



**AIKOMEX S.A DE C.V**

046

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
(IMSS)  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS.  
ÁREA CONTRATANTE: DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA.**

**RAFAEL YUN YOSHIOKA CASTRO EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA AIKOMEX S.A. DE C.V., Y EN TÉRMINOS DE LOS REQUISITOS QUE SE DEBERÁN PRESENTAR DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR019-N123-2013 .**

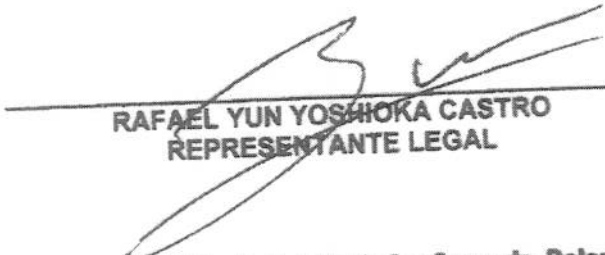
Presentamos la asignación del personal técnico especializado para realizar los trabajos de **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A LOS SISTEMAS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN TOKIO 80 Y UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS REFORMA 476.** éstos tendrán capacidad de respuesta inmediata de diagnóstico y resolución, a efecto de garantizar los tiempos indicados para la atención de reportes de servicio de mantenimiento correctivo, así como los preventivos programados y por este medio avalamos su experiencia y capacidad para realizar los trabajos encomendados y nos responsabilizamos por los mismos se anexa curriculum, constancias e identificaciones solicitadas.

**Jesús Cruces Gasca.  
Ingeniero Mecánico Electricista.**

**Oscar Pérez Martínez.  
Técnico Especialista en sistemas de Aire Acondicionado  
Encargado del servicio**

**Ricardo Antonio Chavez Morales  
Técnico Especialista en sistemas de Aire Acondicionado**

México D.F., a 6 de diciembre de 2013.

  
**RAFAEL YUN YOSHIOKA CASTRO  
REPRESENTANTE LEGAL**

**Cda. de Tlacuete 19 No. 2 Col. Barrio San fernando Deleg. Tlalpam  
México D.F. C.P. 14070  
Tel. 55 5171 9554 aikomex@hotmail.com**

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**







INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
(IMSS)

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS.  
ÁREA CONTRATANTE: DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA.  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR019-N123-2013

RELACION DE COSTOS DE MATERIAL BASICO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO

No.	Tipo	Concepto	Cant.	Unidad	Precio Unitario
1	Químicos	Gas Refrigerante R-22	1	Kg	\$ 138.58
2	Químicos	Desincrustante ecológico Coil-Cleaner	1	Lto	\$ 21.79
3	Químicos	Desengrasante no ácido Foam Cleaner	1	Lto	\$ 29.62
4	Químicos	Aceite Refrigerante Acemire 300	1	Lto	\$ 193.93
5	Químicos	Aceite Refrigerante Acemire 150	1	Lto	\$ 192.90
6	Químicos	Acido muriático	1	Lto	\$ 57.23
7	Filtros	Filtro para aire de 24 X 24 X 4" desechable 60-65%.	1	Pza	\$ 774.15
8	Filtros	Filtro para aire de 29 1/2" X 30" X 4" desechable 20%	1	Pza	\$ 988.19
9	Filtros	Filtro deshidratador TDH48	1	PIEZA	\$ 421.71
10	Filtros	Filtro deshidratador soldable 1/4" TMO10	1	Pza	\$ 490.99
11	Filtros	Filtro deshidratador soldable 1/2" TMO10	1	Pza	\$ 685.79
12	Filtros	Filtro deshidratador soldable 5/8" TMO11	1	Pza	\$ 595.42
13	Eléctrico	Motor para condensadora 3/4 HP 208-230V	1	Pza	\$ 3,614.69
14	Eléctrico	Contactador 30A 3F 230V 60Hz (bobina 24V).	1	Pza	\$ 939.82
15	Eléctrico	Contactador 40A 3F 230V 60Hz (bobina 24V).	1	Pza	\$ 939.82
16	Eléctrico	Protector termico de humidificador	1	PZA	\$ 1,199.67
17	Eléctrico	Transformador de 24 VCA	1	Pza	\$ 1,455.92
18	Eléctrico	Lámpara de cuarzo para el humidificador	1	Pza	\$ 1,305.30
19	Control	Relevador de control	1	Pza	\$ 386.57
20	Bandas	Bandas para turbina B 42	1	pza	\$ 504.55
21	Bandas	Banda lisa A-37 Gates	1	Pza	\$ 369.50
22	Fusible	Fusible termico de superficie 228°F	1	Pza	\$ 1,262.63
23	Fusible	Fusible de 15A 250V FNR-R Bussman	1	Pza	\$ 126.61
24	Fusible	Fusible de 30A 250V FNR-R Bussman	1	Pza	\$ 146.92
25	Fusible	Fusible de 30A 220V Mercury	1	Pza	\$ 41.04
26	Válvula	Válvula t/pivote TUSE-4T 1/4 c/xt. sol	1	Pza	\$ 28.48
27	Tapon	Tapon Fleer de 1/4"	1	Pza	\$ 108.44
28	Tapon	Tapon válvula de servicio	1	Pza	\$ 296.20
29	Presostato	Presostato de Baja presión	1	Pza	\$ 783.18
30	Presostato	Presostato de alta presión	1	Pza	\$ 938.81
31	Misceláneo	Boya para disposicion final de gas R-22 de acuerdo a N.O.M.	1	PZA	\$ 170.69
32	Misceláneo	Forro aislante nominal abierto de 1 1/2" por 1" de espesor	1	MT	\$ 156.64
33	Misceláneo	Cartucho de gas para soldar Turner	1	Pza	\$ 274.11
34	Misceláneo	Barra Soldadura Plata Harris	1	Pza	\$ 111.45
35	Misceláneo	Fundente para soldadura Fosco	1	Pza	\$ 104.42
36	Misceláneo	Grasa para alta temperatura tipo 3 SKF	1	Kg	\$ 123.50
37	Misceláneo	Estopa	1	Lto	\$ 55.43
38	Misceláneo	Franja Roja	1	M2	\$ 23.95
39	Misceláneo	Detergente en polvo	1	Kg	\$ 40.82
40	Misceláneo	Solvente Dieléctrico	1	Lto	\$ 145.85
41	Interruptor	Interruptor termomagnético QO 1 X 15, 20, 30, 40, 50A SquareD	1	PZA	\$ 140.57
42	Interruptor	Interruptor termomagnético QO 2 X 15, 20, 30, 40, 50A SquareD	1	PZA	\$ 214.87
43	Interruptor	Interruptor termomagnético QO 3 X 15, 20, 30, 40, 50A SquareD	1	PZA	\$ 381.55
44	Cable	Cable tipo "THW-LS" Cal. AWG # 12 Conduflex	1	ML	\$ 15.46
45	Cable	Cable tipo "THW-LS" Cal. AWG # 10 Conduflex	1	ML	\$ 18.73
46	Cable	Cable tipo "THW-LS" Cal. AWG # 8 Conduflex	1	ML	\$ 29.86
47	Fusible	Fusible 300A 600V Bussman	1	PZA	\$ 1,461.94
48	Fusible	Fusible 500A 600V Bussman	1	PZA	\$ 2,645.75
49	Fusible	Fusible 5A 220V Bussman	1	PZA	\$ 105.84

RAFAEL YUN YOSHIOKA CASTRO  
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

Cda. de Tlaxcala 19 No. 2 Col. Barrio San Fernando Deleg. Tlalpan  
México D.F. C.P. 14979  
Tel. 55 5171 9354 oikomex@hotmail.com



DIRECTORIO DE JEFATURAS DE CONSERVACION DE UNIDAD.

ADMINISTRADOR DEL CONJUNTO REFORMA - TOLEDO  
ARQ. VALENTIN REYES JIMENEZ

JEFATURAS DE CONSERVACION DE UNIDAD QUE INTEGRAN EL CONJUNTO REFORMA - TOLEDO.

J. C. U. N° 25  
ING. ISRAEL REYES CORTES  
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 476  
COLONIA JUAREZ

TELEFONO 52 11 30 43

CONJUNTO TOLEDO

J. C. U. 26  
ARQ. LUIS CARLOS GUERRA VITAL  
TOLEDO 21, MEZZANINE  
COLONIA JUAREZ

TELEFONO 55 11 44 74

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

CONVOCATORIA  
Licitación Pública Nacional  
No. LA-019GYR019-N123-2013  
ELECTRÓNICA

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



UNIVERSO DE INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES 000080

DIRECCION	ADMINISTRACION	J.C.U.
REFORMA 476 COL. JUÁREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTÉMOC, MEX.D.F.	REFORMA TOLEDO	25
TOKIO 80 COL. JUÁREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTÉMOC, MEX.D.F.	REFORMA TOLEDO	26

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

Noviembre 2013



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato N°

C351208

**ANEXO 3**

**“PROPUESTA ECONÓMICA Y ACTA DE ADJUDICACIÓN“**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 11 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**ANEXOS**

DIVISIÓN DE CONTRATOS

DIVISION DE CONTRATOS



**AIKOMEX S.A DE C.V**

001

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
(IMSS)

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS.

ÁREA CONTRATANTE: DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA.  
DURANGO NO. 291, 5º PISO, COL. ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC MÉXICO, D.F.  
C.P. 06700.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR019-N123-2013

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A LOS SISTEMAS Y  
EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN TOKIO 80 Y UNIDAD DE  
INVERSIONES FINANCIERAS REFORMA 476"

(EJERCICIO 2014)  
PROPUESTA ECONOMICA

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

RAFAEL YUN YOSHIOKA CASTRO  
REPRESENTANTE LEGAL

Cdo. de Tlaxcuate 19 No. 2 Col. Barrio San Fernando Deleg. Tlalpan  
Mexico D.F. C.P. 14070  
Tel. 55 5171 9554 aikomex@hotmail.com





**AIKOMEX S.A DE C.V**

002

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	HOJA
	<p>SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A LOS SISTEMAS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION DEL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS</p> <p>UBICACION: TOKIO No. 80 y AV. PASEO DE LA REFORMA No.476, AMBAS EN LA COLONIA JUAREZ, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO DISTRITO FEDERAL, C.P. 06600</p> <p>DOMICILIO: CERRADA DE TLECUATE 19 C-2 COL. BARRIO SAN FERNANDO TLALPAN C.P. 14870 MEXICO D.F.</p>					1/4
	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO</p> <p>1.1.-EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION</p> <p>MARCA: LIEBERT</p> <p>MODELO: DH290A-CAEI</p> <p>SERIE: 243378-002</p> <p>CAPACIDAD: 20 TR.</p> <p>1.2.-EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION</p> <p>MARCA: LIEBERT</p> <p>MODELO: DH290A-CAEI</p> <p>SERIE: 243378-006</p> <p>CAPACIDAD: 20 TR.</p> <p>1.3.-EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION</p> <p>MARCA: LIEBERT</p> <p>MODELO: DH290A-CAEI</p> <p>SERIE: 243378-008</p> <p>CAPACIDAD: 20 TR.</p> <p>1.4.-EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION</p> <p>MARCA: LIEBERT</p> <p>MODELO: DH290A-CAEI</p> <p>SERIE: 243378-009</p> <p>CAPACIDAD: 20 TR.</p> <p>1.5.-EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION</p> <p>MARCA: LIEBERT</p> <p>MODELO: DH290A-CAEI</p> <p>SERIE: 243378-010</p> <p>CAPACIDAD: 20 TR.</p>	EQUIPO	1	\$ 2,695.75	\$ 2,695.75	
		EQUIPO	1	\$ 2,695.75	\$ 2,695.75	
		EQUIPO	1	\$ 2,695.75	\$ 2,695.75	
		EQUIPO	1	\$ 2,695.75	\$ 2,695.75	
		EQUIPO	1	\$ 2,695.75	\$ 2,695.75	

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

RAFAEL YUN YOSHIOKA CASTRO  
REPRESENTANTE LEGAL

Cda. de Tlecuate 19 No. 2 Col. Barrio San Fernando Deleg. Tlalpan  
Mexico D.F. C.P. 14870  
Tel. 55 5171 9554 aikomex@hotmail.com



**AIKOMEX S.A DE C.V**

003

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A LOS SISTEMAS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION DEL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS

UBICACION: TOKIO No. 80 y AV. PASEO DE LA REFORMA No.476, AMBAS EN LA COLONIA JUAREZ, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO DISTRITO FEDERAL, C.P. 06600

HOJA

LICITANTE: AIKOMEX S.A DE C.V

DOMICILIO: CERRADA DE TLECUATE 19 C-2 COL BARRIO SAN FERNANDO TLALPAN C.P. 14070 MEXICO D.F.

2/4

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.6.-	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA: LIEBERT MODELO: DH290A-CAEI SERIE: 243379-011 CAPACIDAD: 20 TR.	EQUIPO	1	\$ 2,695.75	\$ 2,695.75
1.7.-	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA: LIEBERT MODELO: DH290A-CAEI SERIE: 243378-012 CAPACIDAD: 20 TR.	EQUIPO	1	\$ 2,695.75	\$ 2,695.75
1.8.-	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA: LIEBERT MODELO: CSF083-P SERIE: 0429C71674 CAPACIDAD: 10 TR.	EQUIPO	1	\$ 2,398.01	\$ 2,398.01
1.9.-	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA: LIEBERT MODELO: CSF083-P SERIE: 0429C71689 CAPACIDAD: 10 TR.	EQUIPO	1	\$ 2,398.01	\$ 2,398.01
1.10.-	FILTROS DE AIRE DE 24" x 24" x 4" EFICIENCIA 20 %, MARCA LIEBERT Y/O SIMILAR SUPERIOR. UBICADOS EN TOKIO 80.	PZA.	168	\$ 774.15	\$ 130,057.20
1.11.-	FILTROS DE AIRE DE 29 1/2" x 30" x 4" EFICIENCIA 20 %, MARCA LIEBERT Y/O SIMILAR SUPERIOR., UBICADOS EN PASEO DE LA REFORMA 476.	PZA.	24	\$ 968.19	\$ 23,236.56
					\$ 176,960.03

# ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

RAFAEL YUN YOSHIOKA CASTRO  
REPRESENTANTE LEGAL

Cda. de Tecuote 19 No. 2 Col. Barrio San Fernando Deleg. Tlalpan  
Mexico D.F. C.P. 14070  
Tel. 55 5171 9554 aikome@hotmail.com

R



**AIKOMEX S.A DE C.V**

004

N°	CONCEPTO	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	IMPORTE		
		MIN.	MAX.		MINIMO	MAXIMO	
	<p>SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A LOS SISTEMAS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION DEL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS</p> <p>UBICACION: TOKIO No. 80 y AV. PASEO DE LA REFORMA No.476, AMBAS EN LA COLONIA JUAREZ, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO DISTRITO FEDERAL, C.P. 06600</p> <p>DOMICILIO: CERRADA DE TLECUATE 19 C-2 COL. BARRIO SAN FERNANDO TLALPAM C.P. 14070 MEXICO D.F.</p>						HOJA 3/4
	<p><b>MANTENIMIENTO CORRECTIVO</b></p> <p>1.12.- COMPRESOR PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION, MARCA LIEBERT, CAPACIDAD 20 TR., INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; CAMBIO DE JUNTAS.</li> <li>&gt; CAMBIO DE SELLOS.</li> <li>&gt; RECTIFICACION DE LA FLECHA.</li> <li>&gt; CAMBIO DE ANILLOS.</li> <li>&gt; CAMBIO DE FLAPERS.</li> <li>&gt; CAMBIO DE VALVULA DE SERVICIO.</li> </ul> <p>1.13.- MOTORES ELECTRICOS DE LA CONDENSADORA PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION, MARCA LIEBERT, CAPACIDAD 20 TR., INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; EMBOBINADO.</li> <li>&gt; CAMBIO DE BALEROS.</li> </ul> <p>1.14.- VENTILADORES ELECTRICOS DE LA CONDENSADORA PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION, MARCA LIEBERT, CAPACIDAD 20 TR., INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; EMBOBINADO.</li> <li>&gt; CAMBIO DE ASPAS.</li> </ul> <p>1.15.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE VARIADORES DE VELOCIDAD DE LA CONDENSADORA PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION, MARCA LIEBERT, CAPACIDAD 20 TR.</p>	<p>JUEGO 2</p> <p>JUEGO 2</p> <p>PZA 2</p> <p>JUEGO 2</p> <p>JUEGO 2</p> <p>JUEGO 2</p> <p>PIEZA 2</p> <p>JUEGO 2</p> <p>PIEZA 2</p> <p>JUEGO 2</p> <p>PIEZA 2</p>	<p>4</p> <p>4</p> <p>4</p> <p>4</p> <p>4</p> <p>4</p> <p>4</p> <p>4</p> <p>4</p> <p>4</p> <p>4</p> <p>4</p> <p>4</p> <p>4</p> <p>4</p>	<p>\$ 863.94</p> <p>\$ 2,791.74</p> <p>\$ 7,121.44</p> <p>\$ 7,664.08</p> <p>\$ 11,819.56</p> <p>\$ 5,153.65</p> <p>\$ 35,414.41</p> <p>\$ 2,142.00</p> <p>\$ 2,856.00</p> <p>\$ 4,998.00</p> <p>\$ 1,999.20</p> <p>\$ 1,870.68</p> <p>\$ 3,869.88</p> <p>\$ 11,276.10</p>	<p>\$ 1,727.88</p> <p>\$ 5,583.48</p> <p>\$ 14,242.88</p> <p>\$ 15,328.16</p> <p>\$ 23,639.12</p> <p>\$ 10,307.30</p> <p>\$ 70,828.82</p> <p>\$ 4,284.00</p> <p>\$ 5,712.00</p> <p>\$ 9,998.00</p> <p>\$ 3,998.40</p> <p>\$ 3,741.36</p> <p>\$ 7,739.76</p> <p>\$ 22,552.20</p>	<p>3,455.76</p> <p>11,166.96</p> <p>28,485.76</p> <p>30,656.32</p> <p>47,278.24</p> <p>20,614.60</p> <p>141,657.64</p> <p>8,568.00</p> <p>11,424.00</p> <p>19,992.00</p> <p>7,998.80</p> <p>7,482.72</p> <p>15,479.52</p> <p>45,104.40</p>	

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

RAFAEL YUN YOSHIKA CASTRO  
REPRESENTANTE LEGAL

Cda. de Tlecuate 19 No. 2 Col. Barrio San Fernando Deleg. Tlalpam  
Mexico D.F. C.P. 14070  
Tel. 55 5171 9554 aikomex@hotmail.com

*[Handwritten signature and initials]*



**AIKOMEX S.A DE O.V**

005

LICITANTE: AIKOMEX S.A. DE C.V		UBICACION: TOKIO No. 80 y AV. PASEO DE LA REFORMA No.476, AMBAS EN LA COLONIA JUAREZ, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO DISTRITO FEDERAL, C.P. 06800		HOJA			
SISTEMAS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION DEL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS		DOMICILIO: CERRADA DE TLECUATE 19 C-2 COL. BARRIO SAN FERNANDO TLALPAN C.P. 14070 MEXICO D.F.		4/4			
N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
			MIN.	MAX.		MINIMO	MAXIMO
	<b>RESUMEN DE LA PROPUESTA ECONOMICA</b>						
	COSTO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DOCE SERVICIOS	SERVICIO	12		\$ 23,666.27	\$	283,985.24
	SUSTITUCION DE FILTROS A EQUIPOS DE AIRE A. TOKIO 80.	PZA	168		\$ 774.15	\$	130,057.20
	SUSTITUCION DE FILTROS A EQUIPOS DE AIRE A. REFORMA 476	PZA	24		\$ 968.19	\$	23,236.56
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A COMPRESORES	SERVICIO	2	4	\$ 35,414.41	\$	141,657.64
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MOTORES DE LA CONDENSADORA	SERVICIO	2	4	\$ 4,998.00	\$	19,992.00
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VENTILADORES ELECTRICOS DE LA CONDENSADORA	SERVICIO	2	4	\$ 3,869.88	\$	15,479.52
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VARIADORES DE VELOCIDAD DE LA CONDENSADORA	PZA	2	4	\$ 11,276.10	\$	45,104.40
	<b>IMPORTE TOTAL ANUAL SIN INCLUIR EL I.V.A</b>					\$	659,522.56
	I.V.A					\$	105,523.61
	<b>TOTAL</b>					\$	765,046.17
	<b>IMPORTE MINIMO:</b>						
	(SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 70/100 M.N.)						
	(SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y SEIS PESOS 17/100 M.N.)						

LOS PRECIOS PERMANECERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

RAFAEL YUN YOSHIOKA-CASTRO  
REPRESENTANTE LEGAL

*RY*

Cda. de Tlecuate 19 No. 2 Col. Barrio San Fernando Deleg. Tlalpan  
Mexico D.F. C.P. 14070  
Tel. 55 5171 9554 aikomeu@hotmail.com



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

000212

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR019-N123-2013 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A LOS SISTEMAS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN TOKIO 80 Y UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS REFORMA 476.

"2013, AÑO DE LA LEALTAD INSTITUCIONAL Y CENTENARIO DEL EJÉRCITO MEXICANO".

EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE, SE REUNIERON EN LA DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA, SITO EN LA CALLE DE DURANGO NO. 291, 5º. PISO, COL. ROMA C.P. 06700, MEXICO, D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR019-N123-2013 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A LOS SISTEMAS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN TOKIO 80 Y UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS REFORMA 476.

EN ESTA VIRTUD, EL PRESENTE ACTO DE FALLO SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, 37, 37 BIS Y 47, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 35, 39, 42, 44, 45, 46, 47 SÉPTIMO PÁRRAFO, 48, 49, 50 Y 51 DE SU REGLAMENTO, CONVOCÓ A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET) EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

**SEGUNDO.-** SE ENVIÓ INVITACIÓN PARA ASISTIR A ESTE PROCEDIMIENTO A LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA Y AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO MEDIANTE OFICIOS NO. 09 53846114B3/12959 Y 09 53846114B3/12958 DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2013. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 18 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

**TERCERO.-** SE NOTIFICA QUE SE ENVIÓ INVITACIÓN PARA ASISTIR AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, A LOS REPRESENTANTES DE LAS DIFERENTES CÁMARAS DE COMERCIO: CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN, CÁMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS DE COMERCIO, SIN EMBARGO NO ASISTIÓ NINGUNO DE ELLOS.

**CUARTO.-** EL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE, SIENDO LAS DIEZ HORAS SE EFECTUÓ LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR019-N123-2013, PUBLICÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, COMPRANET.

**QUINTO.-** EL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE, SIENDO LAS NUEVE HORAS, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR019-N123-2013, PUBLICÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, COMPRANET.

**SEXTO.-** EL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE, SIENDO LAS TRECE HORAS, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE DIFERIMIENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR019-N123-2013, PUBLICÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, COMPRANET.

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

*[Handwritten signatures and initials]*





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA**

000211

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR019-N123-2013 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A LOS SISTEMAS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN TOKIO 80 Y UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS REFORMA 476.

**DESARROLLO DEL EVENTO**

**PRIMERO.-** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36 BIS Y 37 DE LA LAASSP Y EL NUMERAL 11 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EL **MTR. MANUEL CAVAZOS MELO**, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA, DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DE ESTE INSTITUTO, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 33 FRACCIÓN I DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DESIGNADO MEDIANTE OFICIO NO. 095384611400/2674, SUSCRITO POR EL LIC. JUAN ROGELIO GUTIÉRREZ CASTILLO, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES QUE AL FINAL SE ENLISTAN, SUSCRIBEN Y FIRMAN CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. **LA-019GYR019-N123-2013**, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA REQUERENTE EL C. MIGUEL ÁNGEL CRUZ PEÑA Y ÁREA TÉCNICA EL C. CARLOS GILBERTO GARCÍA VÁZQUEZ.

**SEGUNDO.-** ASISTIERON A ESTE ACTO, LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, LOS CUALES SE REGISTRARON EN LA LISTA DE ASISTENCIA.

**FALLO**

**PRIMERO.-** DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LAASSP, 51 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 33 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, A CONTINUACIÓN SE PROCEDIÓ A DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL, REALIZADA POR EL TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA; ASÍ COMO EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA RECIBIDO EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2013, MEDIANTE OFICIO NO. 09 53 61 1254/13036 SIGNADO POR LA C. ROSA MARÍA RUVALCABA CRUZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES, DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, EL CUAL SE RESUME A CONTINUACIÓN:

NO.	LICITANTES	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN LEGAL
1.	PROYECTO, SERVICIO E INGENIERÍA PSI, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2.	CORPORACIÓN TÉCNICA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE	CUMPLE
3.	AIKOMEX, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE

**SEGUNDO.-** CON BASE AL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA TÉCNICA CITADO EN EL NUMERAL QUE ANTECEDE, MISMO QUE SE ANEXA AL PRESENTE PARA QUE FORME PARTE INTEGRANTE DEL ACTO DE FALLO Y EL CUAL SE DA POR REPRODUCIDO EN OBVIO DE REPETICIONES PARA QUE SURTAN SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EL LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN RESULTÓ SOLVENTE TÉCNICAMENTE ES EL SIGUIENTE:

LICITANTE
AIKOMEX, S.A. DE C.V.

**TERCERO.-** SE LE COMUNICA AL LICITANTE, PROYECTO, SERVICIO E INGENIERÍA PSI, S.A. DE C.V. QUE NO CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y QUE SE ENCUENTRAN ESPECIFICADOS EN EL DICTAMEN TÉCNICO, MISMO QUE FORMA

**DIVISION DE CONTRATOS**

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]*





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA**

000210

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR019-N123-2013 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A LOS SISTEMAS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN TOKIO 80 Y UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS REFORMA 476.

PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y QUE EN ESTE MOMENTO SE DA POR REPRODUCIDO EN TODAS Y CADA UNAS DE SUS PARTES, A FIN DE QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. QUE SUS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA NO CUMPLEN CON EL REQUISITO ENUNCIADO EN EL NUMERAL 6 (SEIS) INCISO H) DE LA CONVOCATORIA "LAS PROPOSICIONES QUE PRESENTEN LOS LICITANTES DEBERÁN SER FIRMADAS ELECTRÓNICAMENTE, PARA LO CUAL DEBERÁN UTILIZAR LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA QUE EMITE EL SAT PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES", E INCURRIÓ EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 10 (DIEZ) CAUSAS DE DESECHAMIENTO, INCISO A) DE LA CONVOCATORIA, "SE DESECHARÁN LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS: A) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 6A), 6B), 6E), 6F), 6G), 6H), 6.2, FRACCIÓN I, 6.3, Y 7.1, 7.2 Y ANEXOS DE LA CONVOCATORIA..." DEBIDO A QUE SU FIRMA ELECTRÓNICA NO SE PUDO VERIFICAR EN EL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANET EN SU PROPOSICIÓN ECONÓMICA, TODA VEZ QUE ES UN "ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL NO VALIDO", TAL Y COMO SE MUESTRA EN LAS PANTALLAS DE COMPRANET QUE SE ANEXAN A LA PRESENTE ACTA; EN EL CASO DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA LA PANTALLA DE COMPRANET DONDE SE OBSERVA QUE NO EXISTE "ANEXO REQUERIMIENTO TÉCNICO FIRMADO DIGITALMENTE" POR LO QUE, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 36 Y 37 FRACCIÓN I DE LA LAASSP Y 50 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL NUMERAL 16 DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2011, SE DESECHA SU PROPUESTA.

CUARTO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LAASSP, UNA VEZ ANALIZADA LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE TÉCNICA Y LEGALMENTE SOLVENTE Y HABIENDO VERIFICADO QUE LOS IMPORTES OFERTADOS REPRESENTAN EL MEJOR PRECIO Y SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA MEDIANA DETERMINADA EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, Y ADEMÁS SE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, SE CONSIDERA QUE DE ESTA FORMA SE ASEGURAN LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA EL ESTADO, POR LO QUE SE DETERMINA ADJUDICAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

LICITANTE: AIKOMEX, S.A. DE C.V.

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
		MÍNIMO	MÁXIMO		MÍNIMO	MÁXIMO
COSTO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DOCE SERVICIOS	SERVICIO		12	\$23,666.27		\$283,995.24
SUSTITUCIÓN DE FILTROS A EQUIPOS DE AIRE A. TOKIO 80.	PZA.		168	\$774.15		\$130,057.20
SUSTITUCIÓN DE FILTROS A EQUIPOS DE AIRE A. REFORMA 476	PZA.		24	\$968.19		\$23,236.56
MANTENIMIENTO CORRECTIVO A COMPRESORES	SERVICIO	2	4	\$35,414.41	\$70,828.82	\$141,657.64
MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MOTORES DE LA CONDENSADORA	SERVICIO	2	4	\$4,998.00	\$9,996.00	\$19,992.00
MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VENTILADORES ELÉCTRICOS DE LA CONDENSADORA	SERVICIO	2	4	\$3,869.88	\$7,739.76	\$15,479.52
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VARIADORES DE VELOCIDAD DE LA CONDENSADORA	PZA.	2	4	\$11,276.10	\$22,552.20	\$45,104.40

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA**

000209

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR019-N123-2013 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A LOS SISTEMAS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN TOKIO 80 Y UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS REFORMA 476.

IMPORTE TOTAL ANUAL SIN INCLUIR EL I.V.A				\$548,405.78	\$659,522.56
I.V.A				\$87,744.92	\$105,523.61
TOTAL				\$636,150.70	\$765,046.17

**QUINTO.-** EL MONTO MÍNIMO ADJUDICADO ES POR LA CANTIDAD DE \$548,405.78 (QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS 78/100 M.N.) ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. EL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO ES POR LA CANTIDAD DE \$659,522.56 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS 56/100 M.N.) ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

**SEXTO.-** SE LE NOTIFICA AL LICITANTE, **CORPORACIÓN TÉCNICA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.**, QUE SU PROPUESTA NO RESULTÓ ADJUDICADA DEBIDO A QUE EL PRECIO OFERTADO ES UN PRECIO NO ACEPTABLE, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN XI DE LA LEY, EN VIRTUD DE QUE RESULTA SUPERIOR EN MÁS DE UN 10% DEL QUE SE OBSERVA COMO MEDIANA EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37, FRACCIÓN III DE LA LAASSP Y 51 ÚLTIMO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA, EL RESUMEN DE LA INVESTIGACIÓN DE PRECIOS.

**SÉPTIMO.-** SE LE COMUNICA AL LICITANTE ADJUDICADO QUE EL CONTRATO SE FIRMARÁ EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NO. 291, 10° PISO, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F. DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES, APARTIR DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP.

**CIERRE DEL ACTA**

**PRIMERO.-** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LAASSP Y POR EL NUMERAL 11 DE LA CONVOCATORIA, SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DE LA PRESENTE ACTA, EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, SITUADO EN EL QUINTO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO NO. 291, COL ROMA NORTE, C.P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO D.F. ASIMISMO, SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DE LA MISMA EN COMPRANET PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES.

**SEGUNDO.-** SE ANEXAN A LA PRESENTE 5 HOJAS QUE INCLUYEN EL DICTAMEN TÉCNICO, EL RESUMEN DE LA MEDIANA DE PRECIOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y LAS PANTALLAS DE COMPRANET DONDE SE OBSERVA LO RELATIVO A LA FIRMA DIGITAL. SE DIO LECTURA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA, POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCLUYE CON EL CIERRE DE LA MISMA A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA DE INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, MISMA DE LA QUE SE LES ENTREGA COPIA Y RECIBEN DE CONFORMIDAD.

**POR EL IMSS:**

TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA	 MANUEL CAVAZOS MELO
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES (ÁREA REQUIRENTE)	 MIGUEL ÁNGEL CRUZ PEÑA

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

*(Handwritten signatures and marks on the right side of the page)*



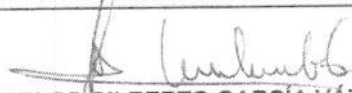

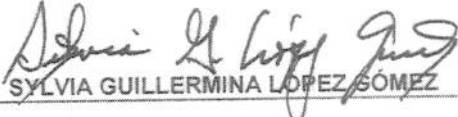
**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

000208

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR019-N123-2013 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A LOS SISTEMAS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN TOKIO 80. Y UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS REFORMA 476. -----

REPRESENTANTE DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN, DEPENDIENTE DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES (ÁREA TÉCNICA)	 CARLOS GILBERTO GARCÍA VÁZQUEZ
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA	 IVÁN ALEXANDRO SANABRIA NÚÑEZ
REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	 SYLVIA GUILLERMINA LOPEZ GÓMEZ
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	NO SE PRESENTÓ

*De la*

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato N°  
C351208

**ANEXO 4**

**“FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO”**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



CONVOCATORIA  
Licitación Pública Nacional  
No. LA-019GYR019-N123-2013  
ELECTRÓNICA

MÉXICO  
GOBIERNO FEDERAL



ANEXO NUMERO 8 (OCHO)

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)—

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc.) NÚMERO (número de contrato), DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

Noviembre 2013